

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
INFORMATIVA DE COPROPIETARIOS NO PRESENCIAL CON  
MODALIDAD VIRTUAL**

**AGRUPACION RESIDENCIAL RINCON DEL PARQUE P.H.**

**ACTA N° 23**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 9 días del mes de octubre de 2.021 y siendo las 3:00 a. m., previa citación a Asamblea no presencial con modalidad virtual realizada por la Administración, se realizó la Reunión de Asamblea General Extraordinaria de Copropietarios de la Agrupación Residencial Rincón del Parque P, H., no Presencial con modalidad Virtual.

La Sra. Administradora y Representante Legal, Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio, saluda, agradece y da la bienvenida a los asistentes a la Vigésimo Tercera Asamblea General Extraordinaria de la Agrupación Residencial Rincón del Parque P. H., no presencial con modalidad Virtual.

El Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder: Saluda y da la bienvenida a los Asambleístas, e informa que se está realizando es este momento la verificación del sonido.

**1º Verificación de quorum.**

Se comparte la pantalla el quorum había en ese momento doscientos cuarenta y dos (242) participantes conectados en línea y con un coeficiente de treinta y cinco punto ochenta y tres por ciento (35.83%) Faltando dos minutos para las tres de la tarde. Se espera a que se unan más participantes a la reunión para considerar el quorum suficiente para dar inicio. Se agradece la paciencia y se solicita mantenerse allí en línea.

Se pasa un vídeo con unas recomendaciones las que se deben tener presentes para el mejor desarrollo de esta Asamblea.

Algunos participantes tenían inquietudes, referente a su presencia en el quórum, Se recuerda que hay una consulta de quórum en la página de la Asamblea donde puede ver la lista los participantes y esa lista tiene varias páginas. Existen reportes de que se está escuchando bien

El Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder: continua diciendo, que siendo las tres de la tarde y cuatro minutos (3:04 P.M) de la tarde, el quorum actualizado en ese momento es tres cientos, tres (303) participantes en línea conectados en este momento a la Asamblea y representan un coeficiente del cuarenta y cuatro punto noventa y cinco por ciento (45%). Pregunta a la Sra. Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio, Administrador

y Representante Legal cuál es el mínimo porcentaje requerido para dar inicio a esta Asamblea, y cuanto tiempo se debe esperar, para completar ese quorum mínimo?

La Sra. Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio, Administradora y Representante Legal, responde que el porcentaje mínimo es de la mitad más uno; lo que es confirmado por el Sr. Gustavo Alberto Ortiz Garzón, abogado, apoderado de la Agrupación Residencial Rincón del Parque P.H.

El Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder, informa a los Señores Asambleístas, siendo las tres de la tarde once minutos, doce minutos (3:11 p.m.) se tienen trescientos treinta y nueve (339) participantes en línea, con un coeficiente de cincuenta punto cuarenta y tres por ciento (50.43%) se espera a que conecten más participantes para lograr el quórum mínimo que como se ha mencionado es del cincuenta + uno (50 +1) uno por ciento y poder dar inicio a la reunión.

Siendo las tres de la tarde quince minutos (3:15 p.m.). Trescientos cuarenta y nueve (349) participantes conectados en línea. Coeficiente representado el cincuenta y uno punto noventa y dos por ciento (50.192%) Quorum suficiente para iniciar la Asamblea General Extraordinaria de Copropietarios de la Agrupación Residencial Rincón del Parque P, H., no Presencial con modalidad Virtual.

La Sra. Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio, Administrador y Representante Legal. Salud a los asistentes y da inicio a la Asamblea General Extraordinaria Informativa virtual, con la lectura de la nota enviada a los Copropietarios:

“Apreciado propietario:

Con fundamento en el artículo treinta y nueve (39) de la Ley seis setenta y cinco de dos mil uno (675/01) y el artículo cincuenta y seis (56) párrafos uno (1) y dos (2) y artículos sesenta y cinco (65) del Reglamento de Propiedad Horizontal. Igual conforme a la normatividad vigente expedida por el Gobierno Nacional y distrital y En la actual pandemia y salvaguarda de la seguridad y defensa del derecho fundamental de la vida. En concordancia con la Ley quince, ochenta y uno del dos mil doce, la administración de la Agrupación Residencial Rincón del Parque PH y el Consejo de Administración, se permiten realizar convocatoria a la Asamblea extraordinaria informativa. La asamblea extraordinaria se lleva a cabo cuando las necesidades imprevistas urgentes del edificio o conjunto Así se lo amerite, es decir, podrá ser convocada cuando se presenten situaciones apremiantes e inesperadas y es necesario tomar acciones que sólo puede ser decididas por el máximo órgano social. Cabe resaltar que el carácter extraordinario de una asamblea supone que se tratan temas muy puntuales, específicos o particulares, generadores de la urgencia o necesidad especial, respetando el tiempo de los asistentes. Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos treinta y nueve, cincuenta y uno numeral uno de la desde el setenta y cinco en dos mil uno y el artículo cincuenta y seis numeral Uno y dos. Parágrafo primero Parágrafo segundo artículo. Sexto parágrafo sesenta y cuatro. Sesenta y cinco Parágrafo Primero Parágrafo segundo parágrafo uno de la escritura pública número veintiocho veintiuno del veinticuatro de abril del dos mil tres.

La Sra. Ma. Elsa Milena Vargas De Palacio, Administradora y Representante Legal de la Agrupación Residencial Rincón del Parque PH, se permite convocar a la Primera Asamblea Extraordinaria Informativa de copropietarios a celebrarse en forma virtual el sábado nueve (9) de octubre a las tres (3.00) de la tarde.

## 2.- Elección del Presidente y el Secretario de la Asamblea.

La Sra. Ma. Elsa Milena Vargas De Palacio, Administradora y Representante Legal de la Agrupación Residencial Rincón del Parque PH, solicita a los asistentes postularse para Presidente y Secretario de la Asamblea

El Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder, anota que para facilitar la postulación. Se escriba a través del chat, su deseo de presidir esta Asamblea. Recordando también que debe elegirse un secretario de la Asamblea.

Secretario de la Asamblea siempre ha sido el administrador.

La Sra. Marta Liliana Hoyos dice que puede ser el presidente del consejo. No se encuentra.

El Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder: dice hay varias personas que están proponiendo algunos nombres pero se requiere que la persona que se postule acepte esa postulación para poder ir a un a una elección Este momento Hay una postulación de la Sra. Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio, Administradora y Representante Legal, la señora Clara Lucía del Pilar Riveros Díaz, Revisora Administrativa.

La Sra. Clara Lucía del Pilar Riveros Díaz, Es miembro del Consejo debe dar un informe, propone que sea otro Propietario, pregunta si el Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Consejero se postuló?

El Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder, le dice que tiene habilitado el micrófono que manifieste su aceptación o no a la postulación.

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Consejero, acepta la postulación y da inicio a la Asamblea con el orden del día

El Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder, Procede a realizar la votación para que quede el registro que fue aceptada la postulación. Teniendo como Presidente postulado para dirigir esta Asamblea, Señor Guillermo Gilberto Prada Monroy. Y como secretaria Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio, Administradora y Representante. Se procede realizar la votación.

Recuerda que la votación se realiza en la página de la Asamblea. Se debe cambiar de la aplicación de zoom a su navegador y dirigirse a la sección de votaciones donde se encuentra la pregunta que está habilitada en este momento para elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. En la página de la Asamblea a la que se ha ingresado aparece el nombre de cada participante y a desplazándose hacia abajo se encuentra la pregunta: "Aprueba usted las personas postuladas para presidente y secretario de la Asamblea?" Seleccionando

la opción de su preferencia y el botón de votar sí o no y luego el botón de votar. Se dan dos (2) minutos para que realicen la votación y una vez Tengan los resultados, se continuara con el siguiente punto.

El Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder dice a los Señores Asambleístas que hay trescientos setenta y tres (376) participantes en línea conectados. Representando el cincuenta y cinco punto treinta y nueve por ciento (55.395) del coeficiente en total de la propiedad. Votaron doscientos cuarenta y cinco (345) para un total del sesenta y cinco por ciento (75) de los presentes. Doscientos Veintinueve (229) votos por el Sí aprueban a las personas postuladas para el presidente y secretario. Dieciséis (16) votos NO aprueban. Es decir, se superó el cincuenta (50) por ciento de los asistentes que votaron. Por lo tanto se aprueban a estas personas postuladas, como el Presidente el señor Guillermo Gilberto Prada Monroy y secretaria, La señora Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio Administradora y representante Legal; en consecuencia, se habilito al señor, Guillermo Gilberto Prada Monroy, para que asienda como panelista y dirija la reunión.

Guillermo Gilberto Prada Monroy, saluda a los asistentes y dice la Sra. Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio Administradora y representante Legal que continúe con el siguiente punto del día,

### **3. Lectura y aprobación del orden del día**

La Sra. Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio Administradora y Representante Legal continua con el tercer punto es la lectura y la aprobación del orden del día, da lectura:

- 1º Verificación de quorum.
- 2º Elección de presidente y secretario de la Asamblea.
- 3º Lectura y aprobación del orden del día.
- 4º lectura y aprobación del Reglamento que regirá a la Asamblea.
- 5º elección de la Comisión encargada de verificar la redacción del acta de la presente Asamblea,
- 6º Informe de administración y del Consejo y dar resultado de la Revisoría administrativa por parte de la Señora Clara Lucía Rivero Díaz,
- 7º informe jurídico del Doctor Gustavo Alberto Ortiz Garzón Octavo
- 8º informe del revisor Fiscal Señor Nelson Ortiz Ovalle.
- 9º Elección o ratificación del revisor fiscal

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea, para dar cumplimiento al punto tres, pone a votación la aprobación del orden del día. Plataforma?

El Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder, actualiza la página, e invita a los demás participantes, a que realicen la votación. El proceso es igual a la votación anterior, la página muestra pregunta para aprobación del orden del día. En caso de que no les aparezca, se debe actualizar o refrescar la página con la tecla F cinco (F5). Si es en computador o deslizando la pantalla si está en un dispositivo móvil.

La votación número dos se activa, como se ha mencionado en la sección de votaciones: Aprueba usted el orden del día propuesto para esta Asamblea sí o no. quedará registrado su voto. Se dan tres minutos para que realice la votación.

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, dice a los Señores Asambleístas, que no se dará uso de la palabra hasta dar cumplimiento con los diferentes puntos de la citación. Se escuchara el responsable del punto y luego se facilitará el uso la palabra levantando la mano.

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder informa que el sesenta y ocho por ciento (68%) de los presentes aprobaron orden del día, con doscientos cuarenta y seis (246) votos positivos y ocho (8) votos negativos.

#### **4º lectura y aprobación del Reglamento que regirá a la Asamblea.**

La Sra. Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio Administradora y Representante Legal continua con el siguiente punto, Reglamento de la Asamblea extraordinaria informativa Octubre 9 del 2921.:

1. La Asamblea se desarrollará de manera virtual, por esta razón los Miembros de la Administración, Consejo de Administración, Contador, Abogado y Revisor Fiscal deberán contar con un computador o tableta con una conexión estable a internet.
2. Una vez realizado el registro en la plataforma virtual recibirán la contraseña y usuario de acceso.
3. Una vez realizado el registro deberán apagar la cámara y el micrófono a las 3:00 p.m.
4. A las 3:00 p.m. la Administración iniciará la sesión y realizará una prueba de sonido y video.
5. A las 3:00 p.m., se realizará una inducción para el manejo de la plataforma virtual, participación de los Asambleístas y votaciones.
6. La elección para Presidente y Secretario de la Asamblea se hará por postulación y mayoría de votos.
7. La elección del Revisor Fiscal se hará mediante voto en la plataforma virtual y mayoría de votos
8. El Presidente de la Asamblea General Extraordinaria Informativa, es quien dirige el debate y concede el derecho al uso de la palabra.
9. El Secretario de Asamblea General Extraordinaria, tiene como función principal la elaboración del Acta y entregar oportunamente esta, al Presidente nombrado por la Asamblea General Ordinaria.
10. Los asistentes que quieran hacer uso de la palabra, deberán solicitarla a través de la plataforma habilitada, indicando claramente su nombre completo, torre y apartamento.

11. Los Copropietarios que deseen formular preguntas sobre el tema podrán hacerlo de forma escrita, solicitud que será atendida por la Presidencia y tramitada para su respuesta, en orden cronológico y en el momento que corresponda.
12. Las interpelaciones serán atendidas por parte del Presidente, quien podrá concederla o negarla, no se autorizan más de dos (2) interpelaciones por parte de la misma persona y sobre el mismo tema.
13. El Presidente autorizará la ampliación de tiempo para sustentar la interpelación en casos especiales y cuando el tema lo amerite.
14. Las intervenciones no podrán referirse a las instituciones y/o a las personas en términos indecorosos, o en tono agresivo.
15. Las preguntas a realizar no deberán ser de orden personal, **Estas deben corresponder al tema tratado y entregado por la Administración, el cual debe ser tenido en cuenta, leído y estudiado por cada uno de los propietarios, con el fin de tener claridad en las ideas y por consiguiente en las preguntas, que hacen referencia al tema tratado en esta Asamblea.**
16. Todo expositor puede hacer uso de la palabra por **dos (2) minutos**, se dirigirá a la Asamblea y no a una persona determinada. Igualmente, la exposición deberá ser respetuosa, clara, concisa, evitando discusiones y un lenguaje ofensivo.
17. Mientras se realiza la intervención, solo podrá ser interrumpido por el Presidente de la Asamblea, cuando las circunstancias lo ameriten.
18. Quien haga uso de la palabra solo podrá intervenir una sola vez sobre el tema propuesto.
19. La comisión verificadora del Acta de Asamblea una vez entregada el acta contarán con ocho (8) días calendario para efectuar la revisión, observaciones y sugerencias pertinentes; se deberá reintegrar el documento a la secretaria de la Asamblea, de lo contrario se entenderá por verificada.

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea, solicita se proceda a hacer la votación,

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder, dice a los Asambleísta que igual que en el proceso, invita a todos a dirigirse a la página de la Asamblea, donde aparece la votación activa número tres: Aprueba el reglamento de la Asamblea sí o no y el botón de votar. Recuerda que es la única opción para votar.

La Sra. Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio, solicita al Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea, explique, por favor a las personas del chat que en esta reunión extraordinaria virtual no debe haber proposiciones y varios?

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea, dará la explicación cuando se pase al siguiente punto, hará unos antecedentes para que las personas que dicen que no tienen conocimiento de la reunión cuando entremos en contexto, luego de la tramitología de aprobaciones. Solicita el porcentaje de aprobación, El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea,

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder,, voto el ochenta y uno por ciento (81%) de los asistentes. Dos cientos ochenta y un (281) votos aprobaron el Reglamento de esta Asamblea y dieciocho (18) votos negativos se da por aprobado el punto

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea, solicita a la señora Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio, Administradora y representante Legal, continúe con el siguiente punto del día.

**5º Elección de la Comisión encargada de verificar la redacción del acta de la presente Asamblea**

La Sra. Administradora y Representante Legal, Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio, el punto siguiente es: Elección de la comisión encargada de verificar la redacción del acta de la presente asamblea.

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea, solicita a los asistentes, como mínimo dos, tres personas que se postulan para que la revisión del acta, agradece la colaboración, para que se haga la verificación y todo lo que se dijo quede plasmado en el acta y concuerde con la realidad de la Asamblea.

Se postulan

NOMBRES Y APELLIDOS	TORRE	APTO
Gisella Arias Lewing	3	101
Mercedes López de Reina	13	1201/1204
Luz Angélica Zambrano Rojas	7	1204
Blanca Margarita Bacca	15	903
Janeth Arroyave	14	601

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea, solicita al Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder, coloque la pantalla para la votación.

Se actualiza el quorum. Están presentes trescientos ochenta y seis (386) participantes en línea representan el cincuenta y siete punto noventa y nueve por ciento del coeficiente (57.99%). Votaron el setenta y uno (61%) por ciento de los presentes. Es decir, doscientos, ochenta y un (281) votos positivos. Aprueban la Comisión verificadora y diez votos negativos. Entonces queda aprobada la comisión verificadora del acta de la presente asamblea.

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea, agradece, hace una introducción a la asamblea. Se presenta como propietario del apartamento once cero dos de la Torre ocho. Hace parte del Consejo de Administración nombrado por la asamblea en abril de este año, como consejero asesor, donde se nombraron aproximadamente catorce consejeros, durante el proceso de conformación del Consejo; la señora Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio, propietaria del apto 801 de la Torres 14, quedó como Presidente del Consejo, El señor Otto Rivera Díaz, como vicepresidente. La señora Clara Lucía del Pilar Riveros Díaz, propietaria del apto 1101 torre 8 quedó como Revisora Administrativa. La señora Mercedes López de Reina, propietaria del apto 120 de la

- **DAR OPORTUNA CUENTA.** Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea, al consejo de administración o al administrador, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la copropiedad.
- **COLABORAR CON LAS ENTIDADES.** Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de la copropiedad.
- **VELAR POR QUE SE LLEVE LA CONTABILIDAD.** Velar por que se lleven regularmente la contabilidad y las actas de las reuniones de la asamblea, del consejo de administración, y porque se conserven debidamente la correspondencia y los comprobantes de las cuentas.
- **INSPECCIONAR LOS BIENES.** Inspeccionar los activos de la copropiedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de estos y de los de la propiedad administrada.
- **IMPARTIR INSTRUCCIONES.** Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los activos de la copropiedad.
- **AUTORIZAR CON SU FIRMA.** Auditar y dictaminar con su firma los estados financieros de propósito general, con su dictamen o informe correspondiente.
- **CONVOCAR.** Convocar a la asamblea a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.
- **CUMPLIR LAS DEMÁS ATRIBUCIONES.** Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la asamblea.
- **REPORTAR A LA UIAF.** Reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto-ley 663 de 1993, cuando las adviertan dentro del giro ordinario de sus labores.

En el año 2021 las cuentas de vigilancia y el saldo según Risk Solutions a Junio 30 por \$205.730.482 y en el balance comparativo a junio 30 de 2021 por valor de 184.730.480 con una diferencia de 21.000.002, unas cuentas pagadas de impuestos con extemporaneidad e intereses liquidados por la Dian sin necesidad de retrasos en los pagos cómo lo informe en reportes pasados, unas cuentas con Elevar pendientes de pago desde 2015 equivalentes a más o menos de 80 millones de pesos y que tampoco corresponden con los saldos en Balances, un desfase de presupuesto de 34,000,000 millones en mantenimiento de obras locativas y un desfase en mantenimiento de tanques de agua por valor de \$11.019.600 al mes de Abril de 2021, se toma entonces la decisión de ver en detalle los movimientos financieros realizados por la administradora saliente en los extractos bancarios del año 2021 para poder encontrar la diferencia de saldos sobre todo en vigilancia; al no tener respuesta de la administradora se llamó a la empresa de vigilancia para solicitar los movimientos detallados de pagos y facturas desde el 7 de julio de 2017 hasta junio 30 de 2021 con inconsistencia entre los saldos de balances y estado real suministrado por Risk.

Se elaboran conciliaciones bancarias ya que en los archivos de la administración de responsabilidad de la contadora no reposan dichas conciliaciones mes a mes y se encuentra además de la diferencia con la empresa de vigilancia, que la administración que salió realizó giros a cuentas bancarias que no contaban con soportes contables por lo que le solicita a la Contadora y Revisor Fiscal mediante

parte de algunos residentes, y les solicito de manera muy cordial. Venir a la Administración y solicitar los documentos donde se refleja la realidad y hagan su verificación. Mi responsabilidad

terminará el día treinta y uno de octubre, día en que termina mi contrato y se contratará a una empresa que hará el estudio de las hojas de vida con el perfil elaborado por el que el consejero Asesor. Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy. Para esta fecha debe tenerse seleccionado El candidato a ocupar el puesto de administradora; en este momento solicitó a la señora Clara Lucía Riveros Díaz dar su informe”.

La Sra. Clara Lucia Del Pilar Riveros Díaz, Revisora Administrativa se presenta como propietaria del apartamento de la torre ocho once cero tres y a continuación lee el Informe como revisor administrativo:

### **INFORME DE REVISOR ADMINISTRATIVO AGRUPACION RESIDENCIAL RINCON DEL PARQUE**

Fuimos nombrados nuevo Consejo de Administración el día viernes 7 de mayo a las 6:00 pm, con el único punto a tratar, posesión Consejo de administración y elección mesa directiva, nos pusimos en la tarea de manera inmediata a analizar los problemas por los que está pasando la copropiedad como un elevado endeudamiento, fachadas deterioradas, impermeabilización tanto de terrazas como de cubiertas de parqueaderos con filtraciones de años sin solución, falta de mantenimientos preventivos, motobombas en muy mal estado y su mayoría sin funcionar y los demás problemas que todos como copropietarios observamos al transitar por la agrupación, vimos la necesidad de analizar la operación administrativa del conjunto, en primer lugar la deuda con la Empresa de Vigilancia y encontramos que el saldo con la Risk Solutions Group no coincidía con lo que se presentaba en los Balances de la copropiedad, que el IVA y la Retención en la Fuente no se pagaban oportunamente generando intereses de mora que la copropiedad no debía pagar ni quedar como morosos ante la DIAN, no se presentó declaración de renta de los años 2019 y 2020, no se exige ni se emite facturación electrónica y que muchas de las facturas se presentan en forma manual y con desorden de consecutivo y de fechas de pago, que se contratan personas de palabra, y sin pago de seguridad social poniendo a la copropiedad en riesgo de indemnizaciones, se encuentra una factura por la compra 3 motobombas por valor un valor \$10.936.100 de la empresa CAP Multiservicios Hidráulicos y Civiles que no describe lo que realmente vendió a la copropiedad, ya que fueron 2 bombas sumergibles y una motobomba a presión, dicha factura se encontraba cancelada en su totalidad pero solo se había recibido 2 bombas sumergibles, la bomba a presión no se había recibido y gran cantidad de desórdenes administrativos preocupantes para la copropiedad.

Analizando los archivos de la copropiedad se encuentra que no existen conciliaciones bancarias del año 2021 y que no se evidencia si la revisoría fiscal la revisaba, ya que en los informes presentados por la revisoría fiscal para el año 2021 no se mencionó este tema. Según la Ley 675 de 2001 en relación con las funciones del revisor fiscal, en el siguiente sentido: “Artículo 57. Funciones. Al Revisor Fiscal como encargado del control de las distintas operaciones de la persona jurídica, le corresponde ejercer las funciones previstas en la Ley 43 de 1990 o en las disposiciones que la modifiquen, adicionen o complementen, así como las previstas en la presente ley”. Según el Consejo Técnico, la Ley 43 de 1990, y el artículo 207 del Código de Comercio, adaptado a las circunstancias de la copropiedad. Así las cosas, las funciones del Revisor Fiscal serían las siguientes:

- **CERCIORARSE DE LAS OPERACIONES.** Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la copropiedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y del consejo de administración.

- **DAR OPORTUNA CUENTA.** Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea, al consejo de administración o al administrador, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la copropiedad.
- **COLABORAR CON LAS ENTIDADES.** Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de la copropiedad.
- **VELAR POR QUE SE LLEVE LA CONTABILIDAD.** Velar por que se lleven regularmente la contabilidad y las actas de las reuniones de la asamblea, del consejo de administración, y porque se conserven debidamente la correspondencia y los comprobantes de las cuentas.
- **INSPECCIONAR LOS BIENES.** Inspeccionar los activos de la copropiedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de estos y de los de la propiedad administrada.
- **IMPARTIR INSTRUCCIONES.** Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los activos de la copropiedad.
- **AUTORIZAR CON SU FIRMA.** Auditar y dictaminar con su firma los estados financieros de propósito general, con su dictamen o informe correspondiente.
- **CONVOCAR.** Convocar a la asamblea a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.
- **CUMPLIR LAS DEMÁS ATRIBUCIONES.** Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la asamblea.
- **REPORTAR A LA UIAF.** Reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto-ley 663 de 1993, cuando las adviertan dentro del giro ordinario de sus labores.

En el año 2021 las cuentas de vigilancia y el saldo según Risk Solutions a Junio 30 por \$205.730.482 y en el balance comparativo a junio 30 de 2021 por valor de 184.730.480 con una diferencia de 21.000.002, unas cuentas pagadas de impuestos con extemporaneidad e intereses liquidados por la Dian sin necesidad de retrasos en los pagos cómo lo informe en reportes pasados, unas cuentas con Elevar pendientes de pago desde 2015 equivalentes a más o menos de 80 millones de pesos y que tampoco corresponden con los saldos en Balances, un desfase de presupuesto de 34,000,000 millones en mantenimiento de obras locativas y un desfase en mantenimiento de tanques de agua por valor de \$11.019.600 al mes de Abril de 2021, se toma entonces la decisión de ver en detalle los movimientos financieros realizados por la administradora saliente en los extractos bancarios del año 2021 para poder encontrar la diferencia de saldos sobre todo en vigilancia; al no tener respuesta de la administradora se llamó a la empresa de vigilancia para solicitar los movimientos detallados de pagos y facturas desde el 7 de julio de 2017 hasta junio 30 de 2021 con inconsistencia entre los saldos de balances y estado real suministrado por Risk.

Se elaboran conciliaciones bancarias ya que en los archivos de la administración de responsabilidad de la contadora no reposan dichas conciliaciones mes a mes y se encuentra además de la diferencia con la empresa de vigilancia, que la administración que salió realizó giros a cuentas bancarias que no contaban con soportes contables por lo que le solicita a la Contadora y Revisor Fiscal mediante

email, el 29 de Julio de 2021, la segunda solicitud el 6 de Agosto de 2021, la tercera el 13 de Agosto de 2021, mediante llamadas y correos, al Sr. Revisor fiscal se le solicita con urgencia reunión pero no obtuvimos respuesta inmediata ante la gravedad de los hechos.

Se hacen también conciliaciones bancarias de los meses de junio mayo abril marzo febrero y enero de 2021 encontrando que se hacían transferencias constantes a tres cuentas bancarias y que no se soportaban con comprobantes de egreso, facturas o cuentas de cobro donde se pudiera evidenciar el motivo del pago, ni autorización alguna, lo que genera la duda porque en los pagos no existen soportes contables como contratos por servicios ni ningún otro contrato que repose en los archivos de la copropiedad, se realizaron registros contables sobreestimando cuentas de balance y de resultado y variación de cuentas por pagar a proveedores y contratistas; se pudo evidenciar que las cuentas estaban inscritas en la plataforma de pagos de Avvillas de la copropiedad y pertenecían a la señora Contadora y a sus dos hijos por un total en el año 2021 de \$98.093.970.

Se solicitaron los extractos bancarios de los años 2019 y 2020 al banco Avvillas y se encontró que para el año 2019 se hicieron transferencia nuevamente a uno de los hijos de la contadora, dos transferencias a dos cuentas de Avvillas y el resto de las transferencias a la contadora sumando un total de \$188.181.109 para el año 2019 y para el año 2020 el valor transferido también a la contadora un aproximado de \$140.774.279 y otras cuentas de las que no aparecen soportes contables de cuyos valores dará cuenta el perito forense. En resumen, los años 2019, 2020 y 2021 da un aproximado de \$427.049.000

Se evidencia también que los saldos de vigilancia a lo largo de todos los años de contrato son diferentes para los balances de Rincón del parque y diferentes para el contratista Risk, en los soportes contables faltan facturas, cuentas de cobro, relación de pagos con los dineros que los consejos de administración anteriores le autorizaban en retiros en efectivo hasta de 20 millones de pesos sin relación de pago que justifique el valor retirado del banco y muchas otras inconsistencias de las que dará cuenta el perito forense y que servirá para soportar la denuncia ante la fiscalía.

Anexo correo enviado a la señora CONTADORA y al REVISOR FISCAL del cual nunca recibí respuesta:

Hay una carta que nos envía La DIAN qué dice:

Acción de control previo

Radicación No. 100224371 – 21547

Consecutivo No. 5.283

Señores

AGRUPACION RESIDENCIAL RINCON DEL PARQUE - PROPIEDAD HORIZONTAL

NIT 830107731

rincon\_delparque@yahoo.com

Asunto: Posibles omisos en la presentación de la declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios personas jurídicas – Año gravable 2019.

Apreciados contribuyentes,

Reciban un cordial saludo. La DIAN comprometida con el propósito de lograr cercanía con el ciudadano, para facilitar y garantizar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias; le informa que realizado un análisis a la información que reposa en nuestras bases de datos encontré

que la sociedad AGRUPACION RESIDENCIAL RINCON DEL PARQUE - PROPIEDAD HORIZONTAL no reporta la presentación de la declaración del impuesto sobre la Renta y Complementarios por el año gravable 2019, estando obligado a cumplir esta obligación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 591 del Estatuto Tributario todas las personas jurídicas están obligadas a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, por tal motivo, esta es una invitación para que presente de manera voluntaria su declaración dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de esta comunicación.

Adicionalmente, al realizar cruces de información encontramos que la sociedad AGRUPACION RESIDENCIAL RINCON DEL PARQUE - PROPIEDAD HORIZONTAL identificada con NIT 830107731, presenta la siguiente situación al 31 de diciembre de 2019, la cual deberá ser reflejada en la declaración solicitada:

Ingresos reportados por terceros \$ 33.220.324

Patrimonio bruto reportado por terceros \$ 20.942.401

Recuerde que, al momento de diligenciar la declaración, debe liquidar los valores correspondientes a la sanción por extemporaneidad de que trata el artículo 641 del Estatuto Tributario y presentar el correspondiente pago con los intereses de mora causados desde la fecha en que venció el plazo para declarar, si hay lugar a ello.

Les recordamos que esta dirección de correo electrónico...

Bueno esa fue una solicitud que envió La DIAN, un requerimiento que envía la DIAN a la copropiedad. Hasta el momento no se ha hecho declaración de renta de dos mil diecinueve ni de dos mil veinte. Estamos extemporáneos, ese es mi informe, si tienen alguna pregunta, por favor"

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea, se dirige a los asambleístas, diciendo que estos son los antecedentes encontrados por parte del Consejo de administración actual por lo cual se hizo necesario realizar muchas preguntas como que se hizo frente a la relación con el tema? se tiene un abogado contratado, es el quien el siguiente punto del orden del día dará un informe de cómo es el estado civil penal y cuáles serán las acciones a tomar. Desafortunadamente para todos nosotros es vergonzoso que se presenten todos estos tipos de inconvenientes, la justicia será la única que determine las acciones civiles y penales que se van a determinar nosotros, como parte del Consejo Administración pues la responsabilidad es poner en conocimiento de las autoridades, lo cual ya fue realizado por la Sra. Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio, Representante Legal y Administradora encargada, procedió Se continua con el con el siguiente punto del orden del día.

## **7º informe jurídico del Doctor Gustavo Alberto Ortiz Garzón Octavo**

"Buenas tardes, copropietarios convocados para la Asamblea el día de hoy. Pues, como les informé Doña Clara Lucia del Pilar Riveros Díaz y La Sra. Elsa Milena Vargas de Palacio, el Consejo de Administración en cabeza de ellas hizo una gestión, por medio de la cual se logró determinar la realización de unas operaciones financieras de las cuentas bancarias de la copropiedad hacia terceros, muy específicamente tenemos que contarles que las operaciones de acuerdo con el análisis documental que se ha hecho. Las operaciones iniciaron el año dos mil diecinueve; nosotros

revisamos extractos este momento desde el año dos mil dieciséis y se logró determinar que a partir del año dos mil diecinueve se empezaron a hacer giros a terceros los cuales no cuentan con un soporte como cuenta de cobro, una factura de servicios o documento equivalente que o un contrato que corresponda a alguna actividad desarrollada. Las cifras pues como se los acaban de informar sobre esos giros, Esos giros fueron realizados durante el año dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno, entonces en ese momento pues ya se establecieron unos montos. Y de acuerdo a ellos y a la información que les suministran el consejo de Administración, se iniciaron varias acciones que hay que tener claro que las responsabilidades que se configuran en esta situación son de orden civil, son de orden penal y son de orden disciplinario. Para el caso de los profesionales. Desde el punto de vista penal ya fue formulada una denuncia, la cual ha sido asignada a la Fiscalía setenta y tres de Bogotá; Sin embargo de acuerdo a los hallazgos que se han venido realizando y aún nos falta hacer análisis documentales, pues esta denuncia será ampliada. Está en cabeza o fue firmada por Doña Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio, como Representante Legal de la copropiedad; frente al tema civil, pues se está estructurando el proceso de rendición de cuentas. Para eso estamos todavía analizando documentos. Ya hemos podido verificar, como se lo informó la señora Clara, lo que corresponde, que no hay documentos soporte de esas operaciones. Sin embargo, también estamos analizando otra serie de operaciones que se hicieron, como lo informaron retiros en efectivo o pagos a terceros de los cuales aún no hemos determinado por parte del extracto, ya se le solicitó al Banco que nos informe quién fue el tercero beneficiario y poder hacer un análisis más profundo para determinar si hay otros giros que no cuenten con soportes; desde el punto de vista disciplinario, que eso es la responsabilidad, principalmente como contadora, en este caso de la señora Yamile Flórez Flórez, pues también se está estructurando la queja ante la Junta Central de contadores. Dado que pues ella tiene una responsabilidad, es como profesional, no sólo dentro de la responsabilidad penal que hay dentro proceso, sino una responsabilidad como profesional, Como contadora, dado que ustedes en las asambleas o las asambleas y en las cartillas, les presentaban una información que claramente no coincide con la realidad, que es lo que hemos empezado nosotros a contrastar, entonces desde ese punto de vista, pues para informar eso es que ya se han iniciado las acciones, ya se está gestionando lo que corresponde en derecho también, como se lo informaba la señora Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio como administradora, se convocó inicialmente ante la Procuraduría una diligencia de conciliación citando a la señora Marisol Martínez Céspedes y a la señora Yamile Flórez Flórez, como contadora, a la cual asistieron de manera virtual porque esas diligencias se están haciendo virtuales. En esa instalación de la audiencia la señora Marisol Martínez Céspedes, solicitó se suspendiera para poder analizar un poco más los documentos y darles una respuesta detallada. Esa fecha, fue suspendida y fijada para el final del mes de octubre, estamos para el día. Veintiocho de octubre; Sin embargo pues ya se han aportado documentos igualmente se había coordinado una reunión En la Oficina de Administración con la señora Marisol Martínez Céspedes y la señora Yamile Flórez Flórez, quien no asistió. En este momento, pues digamos como para hacer muy concretos, pues ya se han iniciado las acciones desde el punto de vista penal, que ya está radicada y asignada a un despacho judicial y estamos trabajando en lo que refiere a la acción civil y a la acción disciplinaria, eh? Pues quisiera, si tienen alguna duda, alguna pregunta, algo más para profundizar con mucho gusto se los atenderíamos”.

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea: dice que preguntan los asambleístas que si se pueden compartir esas denuncias o hay alguna reserva?

Gustavo Alberto Ortiz Garzón: responde “que en este momento la denuncia está en cabeza de la Fiscalía, se debe ampliar esa denuncia porque cuando el Consejo se informa digamos que el primer hallazgo que hacemos corresponde al periodo veinte veintiuno y de manera posterior hasta esta

semana, en realidad nos llegó por parte del Banco Davivienda y el banco AV Villas. Los demás documentos o extractos que habíamos solicitado antes. Debemos ampliar, Pues igual también hay que entender que eso está en un proceso de indagación, investigación, pero tenemos un trabajo por hacer antes de que eso se haga público. También entenderán que esto cumple un rigor, que es el debido proceso Tanto. La señora Yamile Flórez Flórez, así como sus hijos y la señora Marisol Martínez Céspedes, hacen parte de este proceso, pues tendrán que hacerse parte y atender los requerimientos de ese momento hará la Fiscalía, en este caso en la denuncia penal; pues un Juez del circuito, en el caso de la responsabilidad civil y la Junta Central de contadores para el caso de la responsabilidad profesional,

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea dice que pregunta los asambleístas que si se les puede dar el número de radicado de la denuncia?, O sea, eso se puede?

Gustavo Alberto Ortiz Garzón: responde que el número noticia criminal, se puede compartir, no tiene ningún problema.

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea: pregunta si es viable que la actualmente la Administración publique en cartelera esta información. No hay problema?

Gustavo Alberto Ortiz Garzón: "Sí, sí, sí. El número de noticia criminal no habría ningún problema de compartirlo. Ustedes por lo podrán consultar a través de la página de la Fiscalía que está desarrollada para ese trámite".

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea: Preguntan los asambleístas que cuál es la responsabilidad de la Administración y el Consejo en este en estos graves hechos?

Gustavo Alberto Ortiz Garzón: "Bueno, de lo que hemos podido determinar y está aún por establecerse. Pero ya se hizo un requerimiento a los bancos, es que nos informe cuáles eran las condiciones de manejo establecidas en las cuentas. Por qué razón? tengamos en cuenta que es una persona jurídica y las operaciones que realiza la persona jurídica se hacen a través de una carta de instrucciones que aporta el representante legal. Pero lo que tenemos establecido es que aquí trabajan sólo con un toquen que ese toquen debía estar en cabeza y responsabilidad de quién fungía como representante legal y es quien debía conocer la clave y tenía el toquen dinámico para poder hacer operaciones"

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea, dice que Preguntan los asambleístas que acciones hay con relación al revisor fiscal?

Gustavo Alberto Ortiz Garzón: Él tiene una responsabilidad profesional que se radicaría una queja ante la Junta Central de contadores porque omitió sus responsabilidades como profesional

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea: Preguntan los asambleístas quien autoriza las transferencias?

Gustavo Alberto Ortiz Garzón: De acuerdo a lo que hemos establecido no tenía ninguna autorización, sólo existía un toquen y el representante legal era quien realizaba las operaciones.

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea, O sea, el representante legal era el que tenía el toquen y la clave de usuario de esas cuentas?

Gustavo Alberto Ortiz Garzón: "Así es, de acuerdo a lo que hemos establecido hasta el momento es así y por eso les informaba que a los bancos ya se les elevó unas peticiones para que nos aporten copia de los oficios por medio de los cuales se les informó las condiciones de manejo de las cuentas para poder certificarlo porque eso hará parte del proceso como documental".

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea Preguntan los asambleístas que si están involucradas más personas, según la investigación que se ha hecho como la señora secretaria, consejeros o algunas otras personas?

Gustavo Alberto Ortiz Garzón: "No. En este momento tenemos establecidos cuatro participantes o cuatro responsables. Como lo informamos, Representante Legal, Contadora y los dos hijos de la contadora No, no hemos establecido nada más"

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea Preguntan los asambleístas que si hay forma recuperar este dinero. Se han activado las pólizas de responsabilidad?

Gustavo Alberto Ortiz Garzón: "Frente al proceso de seguros nosotros ya hicimos la reclamación o el reporte de siniestro ante las aseguradoras. Sin embargo, tengamos en cuenta que esas coberturas son limitadas. Están entre cinco y un máximo de veinte millones por vigencia. Y también eso tiene un término para activarla. Sin embargo, ya se hicieron las radicaciones y estamos en espera de que las aseguradoras nos conteste sobre el reporte de siniestro".

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea Solicita Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder comenzar a dar oportunidad para que se expresen los asambleístas y el doctor pueda responder las preguntas

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder: Solicita se indique indica el tiempo se va a otorgar a cada participante?

El Sr. Guillermo Gilberto Prada Monroy, Presidente de la Asamblea responde que serán n dos minutos, lo que se les va a dar a quienes levanten la mano, Siendo las cuatro y treinta y siete. Se puede dar por lo menos media hora, el siguiente punto que es el revisor fiscal que también tiene derecho a su participación.

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder Recuerda a todos para que tengan claridad en la plataforma. Una vez se activan levantar la mano, van quedando en el orden en que lo hayan solicitado. Hay quince participantes que están solicitando la palabra en el orden está en primer lugar. Se debe identificar con nombres completos, torre y apartamento

María C. Ospina Torre 5, apto 1001: "Gracias varias cosas La primera, obviamente es Los Consejos de Administración tienen una responsabilidad que también tenemos que revisar porque son elegidos por la copropiedad para hacer la revisión de las cuentas, eh? Está, se está preguntando es respecto a la contadora, quien la contrató en que tiempo fue contratada y porque el Consejo de Administración y el revisor fiscal en la asamblea donde nos dan cuenta tanto la del dos mil veinte en donde nos dan cuenta de los gastos del dos mil diecinueve y en el dos mil veintiuno, donde nos daban cuenta la del de los gastos del dos mil veinte. No nos informan de la desaparición de quinientos millones de pesos, es que no es un peso, ni dos, ni tres. Y la otra situación que quiero saber es por qué no se hace en una situación a una asamblea sin darnos la documentación, como el informe la denuncia. Y demás para que nosotros, como copropietarios, que somos finalmente a quienes le robaron el dinero, especialmente a quienes siempre nos hemos mantenido al día con la

Administración He pudiéramos hacer una exposición de hechos como debe ser en la Asamblea no nos echan el baldado de agua fría Y cuando uno está helado y petrificado, entonces ahora si hable, eso no tiene sentido. Gracias."

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder informa al señor Mauricio Rojas, que está habilitado su micrófono

Mauricio Rojas: T. 1 Apto... "Buenas tardes. (Sonido no entendible...) Bueno con todo esto que se ha manifestado en esta reunión y con asombro recibimos esta nefasta noticia, pero yo no sé por qué solamente se vinculó a la administración, se vinculó a la contadora y a los hijos, a sabiendas que la Revisoría Fiscal también tiene responsabilidad aquí, y no quiere decir que en este momento estemos determinando la culpabilidad del revisor fiscal también, pero debe estar vinculado a la investigación; entonces, quiero preguntar por qué no se denunció también al revisor fiscal, porque puede haber una responsabilidad por solidaridad del revisor fiscal, ya que es el encargado de hacer la revisión completa de los documentos y sobre todo contable, para eso es que se contrató y como segundo punto, eh, Lo que por favor nos aclaren el tema de la de la póliza, hasta donde nos da cubrimiento si ya se hicieron los respectivos reportes, cómo va el trámite ante la aseguradora para que nos respondan por esos dineros, porque para eso se paga y como tercer punto eh, me gustaría saber con el abogado también si se solicita la denuncia ante la fiscalía general de la nación y constituirse el conjunto como víctima o si no, nos constituyamos como víctima así sea de manera individual, para poder recuperar esos dineros, muchas gracias".

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy, solicita al Dr Gustavo Alberto Ortiz Garzón, de respuesta sobre el tema de constituirnos como víctima?

Gustavo Alberto Ortiz Garzón: "Claro que si nos tenemos que hacer parte dentro del proceso como víctimas, sino que, como le señalé inicialmente, ya se formuló la denuncia por unos primeros hechos que se evidenciaron que fueron los inmediatos, posterior a la radicación de la denuncia, seguimos haciendo investigación y se hicieron unos hallazgos adicionales que habrá la necesidad de ampliar la denuncia y tenemos aún unos documentales por analizar, hay unas transferencias que los extractos nos aparece sólo un tercero, pero nos identifica un NIT o número de cédula y ese Y ese análisis lo estamos haciendo para ampliar la denuncia frente al hacernos parte como víctimas, claro que es necesario Así. Se le informó al Consejo de manera oportuna que El primer paso era formular la denuncia y posteriormente, ya asignado el fiscal, hacernos parte para apoyar al fiscal en esa investigación, aportando la documental con la que contamos y dentro del juicio dentro del juicio oral. Hacernos parte como víctima tiene toda la razón De hecho. Ese es el objetivo para tratar de conseguir una reparación sobre los perjuicios causados-

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy, solicita a la Señora Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio, Administradora Y Representante Legal informe sobre el tema de la póliza, por cuanto se puede hacer la reclamación y cómo va el estatus?

Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio, Administradora Y Representante Legal Responde que ya se hizo la reclamación, se envió la primera parte, de lo encontrado enero a julio En este momento se. Ayer exactamente, informó el corredor que ya tenemos ajustador.

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy, pregunta por qué monto, cuánto es el monto?

Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio, Administradora Y Representante Legal En ese momento acuérdesese que lo inicial son más o menos noventa y ocho millones. Se envió la segunda reclamación Para lo del año veinte veintiuno, el Doctor nos aclara es parte.

Gustavo Alberto Ortiz Garzón: "Permítame les aclaró. La reclamación a la aseguradora se hace de acuerdo a los periodos de cobertura. Su cobertura de seguro está entre periodo noviembre, digamos de ejemplo. Noviembre veinte veinte a noviembre veinte Veintiuno, entonces para esa vigencia, que fue el primer reporte de siniestro sobre noventa y siete millones de pesos, ya se envió el reporte siniestro y ya informa Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio, Administradora Y Representante Legal, que el día de ayer la aseguradora le informó que nombraron un ajustador, es una persona que va a venir a verificar los soportes que nosotros estamos denunciando a través de los extractos, los comprobantes de egresos, igual se hizo con los otros dos periodos anteriores. Se formuló una denuncia de acuerdo a los montos que hayamos contra extractos, pero es necesario que la aseguradora nos asigne un ajustador y él vendrá a corroborar; sin embargo, la cobertura está entre cinco y veinte millones de pesos por vigencia, porque recuerden que aquí la póliza tiene una cobertura general que es incendio, terremoto, asonada. Pero hay otras coberturas, otros límites. Y en este caso está el caso de manejo de recursos, que esa cobertura está entre cinco y veinte millones por vigencia. Pero eso no. Eso, esa información final de cuanto nos van a cubrir lo sabremos después de que tengamos la visita y el diagnóstico del ajustador que nombre, la aseguradora".

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy, Solicita continuar con las preguntas

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder continúa la Sra. Claudia Correa torre 1, Apto 1204 uno doce cero cuatro.

Claudia Correa T1 Apto 1204 "Varias preguntas, primero estamos hablando de diferencias con extractos bancarios e frente a los extractos bancarios y a la contabilidad como tal. Como se justificaron esos recursos y si realmente tenemos plena conciencia, que es un robo o existe, puede existir la posibilidad de que se haya sacado el dinero para hacer pagos porque el tercero no tenía cuentas y alguna otra circunstancia teniendo en cuenta los términos de la pandemia y este si tenemos un consejo de administración que por lo que hemos visto es un consejo que lleva mucho tiempo con nosotros. Nunca dieron o nunca miraron una evidencia de esto y tercero ya tenemos el valor exacto de cuanto es por cada periodo que se perdió?"

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy, Responde "explicando lo entendido. Se ha podido determinar que el año veinte, veinte, veinte, diecinueve, veinte, veinte y veinte veintiuno son aproximadamente cuatrocientos veintisiete millones de pesos. Y por qué no se había hecho revisión en los consejos anterior? Pues desafortunadamente, desde mi punto de vista se cree en la buena fe de las personas Se supone que hay un representante legal, hay un contador, hay una revisoría, pero no sabemos los manejos que se dan internamente. Pues porque las personas que han estado en los consejos obran de buena fe, son personas que así como para elegir acá a un presidente del consejo, nadie lo quiere hacer. Entonces entran a estos consejos pues las personas que por voluntad propia. Quieren ingresar en estos momentos, pues la responsabilidad está en cabeza de las personas que ya se iniciaron los procesos jurídicos, como lo que nos está contando el abogado. Entonces ahí va todo el proceso se está haciendo las revisiones correspondientes, se evidenciaron por parte de la señora Clara que es la administradora, la revisora administrativa, que alguien preguntaba que de dónde sale; esa es una figura que lleva funcionando en el edificio hace en la agrupación hace años, en donde se nombra, una persona del Consejo, que

puede hacer unas verificaciones de muestreo para verificar que los pagos que se estén haciendo supuestamente estén bien. Lo que ella detecta es que hay unos giros a unas cuentas bancarias, pero no están los soportes contables. Esa es la digamos la conclusión que llegamos a este momento".  
Pregunta.

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder continúa la Sra. Rosa María Torres Alfonso, está habilitado su micrófono.

Rosa María Torres Alfonso: "Buenas tardes. Gracias. Yo quisiera preguntar pues en los dos años anteriores la del Consejo, la señora Alicia Martínez González, también debería manifestarse porque ella era la que hacía esas cuentas también y estaba al tanto de todo lo que hacían, dentro de la Administración porque para eso se reunía cada semana allá en la Administración el nombre. O sea, no entiendo cómo se pudieron haber perdido toda esa plata siendo que la ra. Marisol Martínez Céspedes, era la Administradora y representante legal y que sin la legalización de ellas, no se podría sacar dinero o como es la revisión que hacen. También el revisor fiscal debería estar al tanto porque para eso es que él está en las reuniones cada mes y cada vez que el se llamaba para ver la revisión, debería haber atentado la pérdida de la plata. O sea que no sé. Por eso es que se amañan tanto el administrador en la administración y cuando uno va a la Administración nunca encuentra Nadie nunca lo reciben a uno, siempre están ocupados. Y esa puerta que no está abierta al público Porque resulta que pidieron un pilón de plata. Gastaron un pilón de plata, para el Covid y no pusieron un vidrio para que proteja la secretaria de la administradora que puedan recibir porque esa puerta debería estar abierta para el público, no cerrada para que solamente para que las personas compinches puedan entrar a la Administración. Yo he ido muchísimas veces, no digo solamente con está ahora esta Milena y sino Marisol y nunca habrían esa puerta. Otra cosa como pasaron un pilón de plata para el Covid, tampoco pusieron un vidrio para proteger a los porteros, encima de la administración esa, en otros lados que yo he ido a tienen un vídeo para por proteger a todos los porteros que están dentro y mor-. Muchas gracias".

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy, Muchas gracias. Se continúa con las preguntas.

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder continúa la señora Angélica Zambrano,

"Mi nombre es Angélica Zambrano, propietaria de la T 7, Apto 1204. Me parece muy triste, y frustrante. Todo lo que está sucediendo realmente no me lo esperaba. Y ante esto, pues mi pregunta va dirigida a la administradora y también al abogado. Pues primero agradecerle a la administradora la gestión que ella tomó a su cargo. Porque Pues ya lo han explicado ampliamente, que fue parte es parte del Reglamento Si. La contadora no se presenta como no lo ha hecho ni a la parte virtual ni a las citaciones virtuales de las citaciones de ni a las citaciones en y que se le hacen cuál es el proceso? Es decir, yo veo que la aseguradora en los montos son mínimos realmente con referencia a las cantidades, qué se va a hacer y cómo se va a recuperar ese dinero? Doctor, representante de la Agrupación, porque como lo veo, está muy difícil la situación o no sé. Yo no conozco nada de leyes, pero por favor, nos aclara y que va a pasar si la contadora no se presenta, puede caer alguna responsabilidad sobre sus hijos a las personas a las que hicieron esos esos pagos?2

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy, Solicita al DR. Gustavo Alberto Ortiz Garzo, dar respuesta a la señora Angélica,

Gustavo Alberto Ortiz Garzón: "Claro que sí, Claro que sí el proceso penal tiene dos, dos aristas una que es la privación de la libertad, después de que se profiera una sentencia condenatoria. Y una segunda, qué es un incidente que se llama el incidente reparación cuando hablaba que debemos constituirnos en parte civil dentro del proceso o víctimas es eso es un incidente de reparación a través del cual se va a buscar resarcir los perjuicios causados, y en ese estarán involucradas las personas que están en este entonces siendo denunciadas por esa conducta, pero será a través del proceso civil y también a través del proceso penal. Porque el proceso civil también tengan en cuenta que es una rendición de cuentas que también arrojará un resultado y el juez hará un pronunciamiento y cuantificará si hay un perjuicio, una mala administración de recursos y también se podrá perseguir a través de ese proceso. La otra parte que también hay que recordar es la parte disciplinaria que ya está en la Junta Central de contadores atrás de un proceso disciplinario que también pueden sancionar para el ejercicio de la de la profesión, en este caso a la Contadora".

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy, la siguiente pregunta.

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder continúa: informa que hay veinticuatro participantes en espera, faltan cinco minutos para las cinco.

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy: da opción al siguiente participante, para entrar al punto del señor revisor fiscal

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder continúa, La señora Ángela Silva T 7, Apto 904

Ángela Silva: "Muy buenas tardes a todos. En primera instancia, quiero agradecer a las personas que se hicieron involucrar en este tema y mostrarnos la realidad. Y es un tema muy difícil porque soy propietaria desde planos. Entonces me duele mucho y es la segunda vez que nos pasa con la segunda Administración que tenemos. Entonces ahí va mi primera pregunta. He se ha planteado la Junta Y para que nos plantean a nosotros como assembleístas, no contratar a una persona, sino a una empresa, me parece en la cual nos podamos blindar de este tipo de situaciones. Siendo que no es la primera vez que nos pasa. Y dos, eh? Me pareció entender a la señora Clara que al comienzo mencionó, eh, que se iba a hacer un peritaje. Una auditoría forense Cuando se va a hacer? Porque consideraría yo que ese es el punto clave para no sólo validar lo que es en AV Villas, si ustedes bien recuerdan, Nosotros también hacíamos pagos en Davivienda y la cuenta fue cerrada. Si la memoria no me falla el año pasado, entonces si los desfalcos vienen porque hay que poner las cosas por su nombre. Esto es un desfalcó y vienen realizándose desde el dos mil diecinueve. Qué platas salieron de ahí que no están evidenciando porque ustedes están hablando únicamente de la parte de AV Villas, por eso considero que es importante conocer cuando inicia una auditoría forense contable".

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy: Solicita al Dr, Gustavo Alberto Ortiz Garzón de respuesta

Gustavo Alberto Ortiz Garzón "Claro que se deben hacer dos precisiones. Se han analizado dos cuentas, una es la cuenta Davivienda terminada en Veintisiete cuarenta y nueve que es de la copropiedad y la otra cuenta es la de CertiVillas, que es noventa y seis cuarenta guion seis, son sus últimos dígitos. El análisis se está haciendo, de acuerdo a lo que pudimos analizar, lo que hemos venido revisando desde el año dos mil dieciséis Pero evidenciamos que los giros hacia terceros que no tienen soportes se iniciaron en el dos mil diecinueve Dentro. Dentro del análisis aún falta hacer muchas cosas porque precisamente como lo señalan, tenemos que revisar los libros contables. Libro mayor, libro diario Confrontarlos contra la información que le suministraban a ustedes en la

Asamblea, porque ustedes se van a dar cuenta que la información que recibieron en la Asamblea no coincide con la información que reposaba en ese momento acá que es lo que estamos verificando auditando y eso hará parte de todo el proceso. Pero se está trabajando. De hecho, se inició a revisar desde el dos mil dieciséis. No, no, nos fuimos más allá, porque no teníamos la última cuenta de AV Villas, está desde el dos mil dieciséis. Sin embargo, estamos pendientes de un soporte que es una cuenta del Banco Itaú, informado por la Sra. Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio, Administradora y representante legal, me informó que en algún momento se tuvo esa cuenta en, igual se hará el análisis de esas cuentas, porque la idea es hacer un barrido de toda la información detallada”.

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy: da paso al siguiente punto

### **8º Informe del Revisor Fiscal Señor Nelson Ortiz Ovalle**

“Gracias señora Milena, muy buenas tardes a todos los asambleístas. Bueno, voy a ser puntual también contribuyendo a la forma que se presentaron los anteriores informes. Desde luego, yo quiero dejar como supuestos a mi intervención, he manifestado al Consejo de Administración en mis comunicados, una vez se develaron estos hechos que el escenario en donde se me puede asignar una responsabilidad puede ser penal, civil, contravencional y disciplinario, ratificando lo que el señor abogado acaba de mencionar el que yo aquí justifique mi trabajo o lo que hice frente a los hechos que sucedieron no me exime de responsabilidad ninguna, como tampoco he hecho. Espero, pues, de que se máxima, pues ya que va a ser un escenario jurídico y la activación de estos espacios judiciales son los que les van a dar a ustedes la respuesta también en segunda instancia como supuesto a mi intervención. Quiero decirles que no es la primera vez que esto sucede teniendo en cuenta que la propiedad horizontal, como cualquier otra entidad o persona jurídica, tiene una división de responsabilidades, una dirección de funciones y pese a que haya una auditoría interna y externa como es la de la revisoría fiscal, otro tipo de controles. Un. Hay una división de funciones y una división de responsabilidades que muchas veces, que eh quedan abiertas pese a las recomendaciones que se entregan y estas eh por el delito que se comete de mala fe, como fue el que se cometió. Evidentemente, eh, debe tener una individualización del tipo de responsabilidad. Y tercero, sí, quiero ser muy puntual, desde mi primer informe, cuando llegue allí, que el consejo anterior y que operó hasta abril de este año. Desde mi primer informe siempre dejé registrado, eh algunos conceptos normativos y de control interno que tenía que cumplirse. El primero, que un solo toque es un riesgo en su manejo por diferentes razones, ya sea por lo que ustedes acaban de escuchar en los informes anteriores, o ya sea por la eventualidad de un retiro intempestivo de una administración, sin dejar la posibilidad de manera del manejo de la cuenta en muchas propiedades. Se hace así si se le entrega a la toda la responsabilidad al administrador, o bien porque el Consejo decide que sea el único responsable, teniendo en cuenta que la ley seis setenta y cinco sus obligaciones contractuales, las mismas funciones conexas le asignan esa responsabilidad o porque muchas veces no, no, no, no, no tienen ese interés de participar en ese control de tener dos toques y el pago. Pero eso quedó como una alerta de control interno que fue reiterativo y está en mis informes y mis papeles de trabajo. Esto, lógicamente, que será colocado a disposición de las acciones judiciales y disciplinarias, que ya me iniciaron, eh? En materia del manejo de la cuenta no es posible que un revisor fiscal no vaya a hacer su cotejo en los extractos y en los movimientos bancarios no solamente revisé unos extractos que fueron los que me transmitieron a mí la Administración y la contadora, sino movimientos bancarios parciales, semanales en lo en mi solicitudes, las cuales también tengo que no fueron solamente vía correo, sino físicas, memorandos físicos permanentes varios, solicitaba el Manejo del movimiento bancario, para los delincuentes y quienes obran de mala fe en esto que se denomina penalmente abuso de confianza, calificado. Lógicamente, la trama comienza por suministrar, eh, una documentación manipulada y de hecho

falsa que a la cual uno no tiene acceso. El Revisor Fiscal y el Consejo, otros entes pueden entrar al banco porque estarían quitándole responsabilidades en el manejo a quien tiene el acceso para pedir los documentos, tampoco entra uno al procesamiento contable como revisor fiscal. Así. Se piense que el revisor fiscal es, el brazo abierto omnipotente para entrar a todo. No puede porque el contador es el responsable como profesional. De lo que haga allí lleva únicamente uno, entendiendo que la función profesional del contador y lógicamente el administrador. Eso que suministre la documentación fidedigna sobre esa trabaja y sobre eso fue lo que yo trabajé. Ahora bien, claro, al momento de que de que la Administración no tiene dominio sobre el Banco y que será identificación de estas transferencias es que y previo a eso, es importante tener claro la forma en que salió la contadora, porque la contadora, previendo de que ya no había dominio de ellas de particularmente la Administración absoluto y único en el banco retiró Los archivos que habían en la Administración, eh? Hizo cambios que tienen que evidenciarse ya, será el peritazgo el que lo dice. En. La manipulación quebró y como todo fue doloso, pues retiró todo aquello que pudiera obrar como prueba al juez. Lo cual tampoco les va a servir de mucho, en particular a ella, que prácticamente tiene una responsabilidad en la concusión de este delito. Luego yo únicamente tengo lo que mis informes secuenciales históricos tienen y vuelvo y repito serán los que yo pongo a disposición de cuando se inicien estas acciones. Claro que hay una responsabilidad y esa responsabilidad va, pero va hasta el límite que la división de Función a uno le permite yo. Deben entenderlo. Por favor, no puedo el En, ir al banco, pedir muy, muy de tocar y un saldo bancario, sino debo hacerme lo que entregan. Y esto no solamente en la propiedad horizontal, es en todo tipo de institución. De ahí que se debe tener claro que no se tiene sino lo que se suministra. Claro, se entregaron estados financieros que hoy vemos no corresponden porque la los, la toda la base documentaria que se entregó bajo la firma de una profesional, una certificación que se entrega anualmente firmada por el Contador y el administrador no por el revisor fiscal, es la que da cuenta de que ellas son los únicos responsables o eran las únicas responsables de suministrar la información. Yo no. Yo tengo es una únicamente una consulta para la, para el programa contable, para sacar algunos, algunas cifras, no para entrar ni siquiera a los movimientos bancarios, porque eso es un procesamiento. Y manejar allí conclusión o una manipulación premeditada dolosa de una para acompañar un Cohen, en un acto delictivo que es claro. Lo único que yo puedo decirles es que Desde luego, como se lo manifesté en mis comunicados al Consejo y a la Administración Estoy a disposición. Me pidieron datos, los suministre. No queda más. Porque será ya en ese espacio en donde ustedes van a tener pues la certeza de la responsabilidad que tuve yo. Uno de mi parte que debo decirles Finalmente hay un delito que se llama abuso de confianza, calificado. Ya lo mencionó el doctor el abogado Hay un delito civil que se llama una, una rendición provocada de cuentas que se también se debe activar Ya los hay ya están individualizado. Quien se benefició de esos desvíos que están identificados sacando algunos que lo otorgará el peritazgo, Ya Lo hay, eh? Y eso que casi hay una aceptación del delito Mire. Una vez se pudo perderse, se le quitó el dominio del banco a la administradora y luego a la contadora Yo. Hice un requerimiento a la señora Yamile Flores Contadora, es la primera vez de todos los casos que me han pasado, que esto no es la primera vez que sucede en la Administración, en la, la en la que me sucede en mí, en mi vida laboral Son varias veces precisamente por no tener en cuenta las recomendaciones que entrega la Revisoría fiscal en el manejo del control interno de un solo toquen. Es una Es una Pero. En el requerimiento que le hice la señora la señora Marisol estuvo hasta hasta junio treinta La terminación de esos estados financieros. Fueron muy demorados. Con el objeto de obstaculizar la identificación de del delito. Eh El, mes de agosto. Posteriormente perdón en el mes de julio, que ya era el dominio de la nueva administración. Prácticamente del nuevo consejo También. La señora no aparecía. No comparecía? No, no, no respondía. Mi requerimiento inicial fue para que respondiera ella. Lo tiene en su correo. Lo envié también por correo certificado. He para reunirnos y entregar esa información. Sí, me requirieron y Pero yo no podía ir sin tener uno el acceso

al programa con la contadora y que era la responsable. Y dos con lo que yo le estaba requiriendo. Luego queda Únicamente es que la señora diera algún tipo de hiciera algún tipo de comparecencia. Respondiera a la última vez que fue. Tengo entendido la señora Yamile Pues no se negó. No negó ningún acto delictuoso el que le estaba mencionando y se retiró. Luego mandó una carta de renuncia. Eso no es renuncia. Eso se fue. Un abandono del cargo, que es un gravamen a su a su proceso disciplinario. Abandonó el cargo y al requerimiento me lo respondió, pero parcialmente intentando dilatar lo que en su responsabilidad intentando desviarla volví a hacer otro requerimiento en esta semana para que hoy compareciera. Sí, tenía. Ella dice que ella lo acepta, acepta y únicamente espera un proceso en donde o un llamado para entrar a una conciliación. No sé si será una acción, lo tengo escrito, lo tengo respondido. No sé si se haya respondido a la administración del Consejo, la señora Yamile no me ha contestado absolutamente nada fuera de una charla personal que tuvimos, la señora Marisol Martínez Céspedes, Discúlpeme, he a quien conminé, a que nos reuniéramos a que se le diera cara frente al problema, como lo estoy haciendo yo hoy y que pague que se pudiera establecer algún tipo de conciliación, si era que era el ánimo. La respuesta final de ella dijo Yo estoy viviendo allá, Yo no me he ido yo le responderé al que sea en lo que a mí me toque Eso fue todo lo que me respondió. Y en el último Requerimiento que también le envié esta semana, no tengo respuesta. Es decir, Lo que sí, pues lamento mucho, es que la Administración y el Consejo me hayan a mí relegado, me hayan llevado a un lugar de total hermetismo por lo que estaban haciendo No están obligados, pero yo creo que hubiera podido acompañar lo que están haciendo con base en lo que ha sucedido en otros conjuntos Pero prácticamente a mí, pues se me relegó, respeto esa posición, no la comparto porque yo no fui el que tomó esos dineros. Si me cae una responsabilidad profesional, estoy sometido a ella y así va a ser, pero desde que se comenzaron a identificar los hechos y desde la la citación, una reunión que hubiera querido ir, pero no la disponibilidad no me lo permitía como se lo manifesté a la señora Clara, Nunca. Volví a tener la oportunidad de poder Uno, contribuir a poder compartir lo que se hace en este caso que pero ya lo explico muy bien el abogado lo que viene y simplemente queda un un delito civil y penal identificado, eh? Y aceptado, diría yo, por las respuestas que se han dado y como hasta ahora me entero. Y entiendo en la audiencia de conciliación, pues prácticamente al no controvertir la solicitud que se le hace por parte de quien Acciona la con la conciliación, hay una aceptación tácita a lo que se está haciendo. Luego lo único que queda son las acciones que se están emprendiendo y como lo mencioné al comienzo de como presupuesto mi intervención, finalmente estoy a disposición de las instancias judiciales que se han iniciado. Sigán, por favor"

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy: Agradece al Revisor Fiscal y solicita de apertura a las preguntas de las personas que están levantando la mano en la plataforma porque hay personas que están escribiendo, que les está negando el ingreso a preguntas por treinta minutos para preguntas y se continua con el último punto, que es el Creo que es ratificación un nuevo nombramiento de un nuevo revisor fiscal.

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder continúa: Les recuerda que ha sido asignado el uso de la palabra de acuerdo orden que han levantado la mano, en ese orden han llegado. Hay veinticinco participantes en espera

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy: solicita leer los veinticinco que están a la espera del uso de la palabra

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder. Son: Darío Ortega, Juan Parada, Pilar Querubín, David Benítez, Apoderada Apartamento tres cero trece Xiomara Corrales Higuera, Johana Ramírez, María Cecilia Sierra Sánchez, Camila Salas, Esperanza Velandia, Apartamento trece

Setecientos dos, César Montoya, María C Ospina, Hernán López, William Ardila, Luz Estela Díaz, Gustavo Mojica, Iris Velázquez, Marleny Mora, Marta Liliana Hoyos, Olga Rojas, Milena Gómez, Germán, Patricia Guerra López, Sonia Gutiérrez, John González, María Cecilia Sierra Sánchez. En ese orden los he leído; vamos con el señor Darío Ortega. Adelante Señor Darío, tiene habilitado su micrófono, por favor,

Darío Ortega: "Bueno, muy amable. Bien, Mira, me parece bastante grave. Todo lo que está pasando por un robo de que se determinó. Ya lo tienen más o menos delimitado o delineado. Perdón? Que es del rol de quinientos millones de pesos. Si a eso le sumamos los seis cientos millones de pesos aproximados de cartera de dudoso recaudo de morosos. Eso me da las cifras casi que son las mismas que manejan el Senado en los robos. No exagerando mucho, porque es que aquí lo que se manejan son centavos y esto es un una empresa que no es... Es sin ánimo de lucro. Entonces me parece muy grave que desde el año dos mil diecinueve van a pasar casi treinta y cinco meses. Ya Con estos con estos desfalcos, con estos robos continuados, me parece que en el orden jerárquico desde, de acuerdo a la Ley seis, setenta y cinco el primer jefe de los de los administradores de los contadores del revisor fiscal es el consejo de administración. Las personas, no solo debemos ser honestas sino no debo ser, sino también parecerlo. Entonces me parece muy complejo que durante más de treinta meses que viene sucediendo estos manejos de dudoso de, digamos, de dudosa disciplina. De deshonestidad que nadie, absolutamente nadie del consejo de administración, se haya, digamos, dado cuenta que haya prendido algunas alarmas Me parece gravísimo porque sé que en el Consejo anterior hay personas de bastante honestidad y de bastante historia dentro del Consejo entonces no, es que llegaron apenas al Consejo de este año. Sí, lo que le llevan muchísimos años. Entonces me parece gravísimo todo lo que está pasando. Los negocios de que se puedan recuperar por cuestión de seguros. Por eso, después de un proceso de cuatro o cinco años, no sea un proceso y un trámite ordinario que viene a venimos a parar aquí dentro de seis o diez años, que no se va a recuperar ni el cinco por ciento de esa plata. Todo eso me parece gravísimo. Ese es mi aporte. Muchas gracias".

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder continua | señor Juan Parada apartamentos seis, seiscientos dos y se prepara la señora Pilar Querubín Muñoz.

Juan Parada T 6, Apto 602: "Inicialmente. Pues yo soy bastante nuevo. Pues en este, en este complejo residencial, realmente Es mi primera vez que obviamente, pues asisto a ese tipo de asambleas, recibo con total desilusión y deshonra y tristeza, pues ver esto, que en parte, desde un principio, en mis momentos de ocio me estaba imaginando muchos temas físicos, especialmente que yo note en el en el edificio, que son, pues muy visibles a la vista de cualquier persona. Y me cuestionaba, pues todos los y todo el ingreso que puede llegar a tener quitando por las deudas que tiene un una empresa común del corriente. Y digamos que es que me surge una duda. Lo primero, pues es No. Sé la primera es para el revisor fiscal que está, eh no sé, me gustaría saber cuánto tiempo el lleva en esa revisoría fiscal, cuánto tiempo y de que ese, cuánto tiempo y cuántas veces participó en asambleas generales y esa asambleas generales que participó, Cuántas veces denunció públicamente esto? Porque no solamente decir es que estoy limitado a esto, a esto otro. Pero creo que cuando somos parte de una sociedad, de una empresa, de una compañía, de algo, simplemente con levantar la mano y no decir que estamos limitados en Hasta, ahí llega nuestra responsabilidad. No simplemente es... también a veces levantando la mano. Podemos estar generando muchísimas dudas, si empezamos a escarbar y el que el que busca encuentra como dicen por ahí. Entonces me gustaría mucho saber si estas denuncias fueron hechas públicamente para saber si realmente no queda no solamente con la responsabilidad de que me di cuenta de que llame de que envíe correos, de que levante la mano, pero bueno, públicamente que hice para que estos se destapara.

La segunda pregunta es qué vamos a hacer para garantizar que creo que todos estamos en molestos, pero que se ha preguntado qué vamos a hacer a partir de hoy, para garantizar que cien pesos no se van a volver a perder a partir de la fecha no nos podemos quedar como los gobiernos, que es que la el anterior Gobierno se robó tanto aquí llorar sobre la leche derramada. Pero si me gustaría conocer qué acciones se van a tomar a partir de la fecha para garantizar que si entran cien millones de administración, si entran veinte millones de administración, esos veinte millones de pesos se van a gastar en cubrir las cosas que se deben y en gastar las necesidades que el edificio lo requiere. Porque me duele seguir pagando una administración que pues no sé qué plan se van a tomar para que eso nos lo garanticen. Y me gustaría, pues escuchar especialmente a la parte de legal, a la señora Administradora. Ahora vamos a hacer esto, esto y esto para garantizar que la plata, que ningún peso más se va a seguir perdiendo. Muchas gracias”.

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder: continúa la Sra. Pilar Querubín Muñoz

Pilar Querubín Muñoz: T 6 Apto 202 “Bueno, Buenas tardes para todos. Mi nombre es Pilar Querubín primero que todo estoy supremamente desencantada con el informe del señor Revisor fiscal. El no se puede venir ahora a lavar las manos cuando estan responsable como Marisol y Yamile; finalmente es hacer que vigilan los dineros y vigila que todo lo que pasa en la administración sea de curso legal. Así es que no se venga el señor ahora lavar las manos y le sugiero al señor abogado porque no entendí la parte de en qué, Qué proceso le han iniciado el revisor fiscal? No, no escuché esa parte. Sugiero que también lo responsabilicen, como han responsabilizado a Marisol y a Yamile. Quiero eso sí, en eso sí quiero que quede muy claro.

Segundo, han cuestionado muchísimo al Consejo de Administración y quiero entrar a hacer claridad en un asunto: Observe este año en el consejo de administración que se eligió en la asamblea que ratificó la asamblea pero que el Consejo ha debido confirmar. Aparecen tres miembros del Consejo en el Consejo que no son propietarios de apartamentos. Como es el señor Otro Rivera Díaz, el señor Javier Parra Álzate el señor Gustavo Mira Riveros, Ellos no son propietarios de apartamentos. Otto tiene poder del hermano solo para que lo represente en las reuniones de Asamblea, pero ese poder no le otorga derecho de pertenecer al Consejo. De modo que le dejo al Consejo la solicitud de que retiren del Consejo de Administración a esos tres miembros. No quiero que sigan cuestionando el consejo. El Consejo es un cuerpo colegiado que trabaja a conciencia, trabaja con orgullo y con entrega. Yo pertencí al Consejo y sé el compromiso que es pertenecer al Consejo. Hay cosas que no me gustan del Señor Otto. Las cosas que se traten en el Consejo deben quedar en el Consejo y no salir a divulgarlas a los propietarios ni a los residentes de la agrupación. Le doy ese consejo al Señor Otto.

Tercero: Mientras se soluciona todo este problema y tome ya un curso legal o un curso más claro. Sugiero que la señora Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio, Administradora y Representante Legal, se quede porque ella pues inició el... se dio cuenta de esto, y no me parece conveniente que en este momento cuando la situación está a medias, traigan un nuevo administrador. Yo doy esa sugerencia que se haya... que se quede, por lo menos hasta que la cosa esté caminando. Y también les quiero decir que No me agrada en lo más mínimo. Y le sugiero también al Consejo este y le doy este consejo al Consejo, que no traigan sus recomendados porque eso surgen malos entendidos y surgen cosas que no deben ser. Las personas que entren a hacer arreglos o ser proveedores de la agrupación deben ser ajenas al consejo de administración. Todos los trabajos realizados nunca salen viene. Eso Si se lo recomiendo...”

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy. Agradece y solicita respetar los dos minutos.

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder: continúa Sí, señor Presidente. El señor David Benítez y se prepara la señora Xiomara. Tres, cuatro, Cientos, tres.

David Benítez: "Muy buenas tardes para todos los señores copropietarios de la de la unidad. Pues la verdad, estoy aquí escuchando la reunión con mi esposa y estamos aterrados, aterrados de toda la situación que en parte fue bueno que sé que se reveló. Porque pues son cosas que ya se veían venir, la verdad. Y eso pasa que cuando una persona se atornilla en un cargo eso es lo que pasa así, cuando le dan más poder al poder. Y la señora Marisol Martínez Céspedes estaba muy atornillada en el cargo y eso se presta para para situaciones complicadas.

Para ser más puntual y para que las otras personas participen rápidamente. La pregunta mía es ya se intervinieron las cuentas de Marisol Martínez Céspedes, la secretaria y todos los relacionados con los con los manejos de estos robos de la administración. Y la segunda parte de mi pregunta es listo. Estoy de acuerdo con lo que dijo ahorita una, una copropietaria que la la Administración no la maneja. Una persona sino que debe ser por una empresa con un representante legal, algo que nos responda porque pegarnos en el en el embrollo que estamos, que es un poco de plata perdida y que ahorita se nos vamos a un proceso y ese proceso por allá quien sabe hasta cuándo reviente. Bueno, tercero, no sé si se pueden tener los datos de las personas implicadas, entre ellos la señora Marisol, revisor fiscal, para hacer denuncias de parte, o sea de nuestra personal, cada propietario que los denuncie por los daños y perjuicios. Porque es que me parece me parece increíble que se embolsillen ese poco de plata, y si ahorita consideraciones, conciliaciones y más conciliaciones y lo que es el señor revisor fiscal, que eso ahorita, más adelante miramos y conciliamos y no sé qué... y la verdad no me parece, necesitamos algo de inmediatez. Les agradezco que tengan buena tarde".

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder: continúa: La Sra. Xiomara Corrales Higuera, Apoderada Torre 3 Apto 403

Xiomara Corrales Higuera: "Buenas tardes para todos. Soy Xiomara Corrales, la apoderada del apartamento de la cuatrocientos tres de la Torre tres. Yo soy abogada especializada en Derecho constitucional y administrativo, Derecho penal y Ciencias Forenses primero que todo, pues quiero dirigirme a todos los asambleístas y recordarles que ellos son el órgano rector Quién decide quién dirige quien quita quien pone sus administradores y sus consejeros. En el transcurso de esta información, he visto que existen demasiadas imprecisiones jurídicas que por parte del revisor, incluso por parte del abogado Ortiz. Y pues los que manejamos la técnica jurídica sabemos que si bien es cierto que el auditorio no es abogado, pues no podemos minimizarlo y pensar que las personas no pueden entenderlo, entonces yo yo quiero hacer una precisión al doctor Ortiz. Y es que la explicación que se dé a toda la Asamblea seamos fieles a la norma porque pues esa es una obligación que nosotros los abogados tenemos ~~El hoy~~ en la Ley once veintitrés de dos mil siete. Y en cuanto al revisor fiscal, pues tiene muchas imprecisiones. Una de esas decir que un delito civil cuando los delitos civiles no existen. Básicamente quiero recordarles que aquí hay Tres acciones, una penal, una civil, un disciplinario y que no dejemos de lado las responsabilidades que recae sobre la Ley doscientos, veintidós del noventa y cinco en los artículos veintidós y veinticuatro con respecto a los administradores y los miembros del Consejo que por remisión analógica vienen a hacer en las juntas directivas que no existen en la propiedad horizontal Pero sí en las organizaciones privadas. Se me va a acabar el tiempo. Espero que me me alargue por lo menos un minuto. Además de eso, pues hay unas obligaciones que están estipuladas en el artículo setenta y ocho del Reglamento

de Propiedad Horizontal de ustedes y la Ley seis, setenta y cinco, además de la responsabilidad que recae sobre revisor penal y civilmente, por no haber cumplido con su trabajo y no haber hecho los despliegues adecuados.

Quiero informarles a todos que de manera individual cada persona puede demandar. Y aparte de eso, Me callaron ya? "

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy. Responde que no la han callado.

Xiomara Corrales: "No me quiero. Quiero decirle que mi intervención era importante porque es que una cosa es el ojo de un administrador, otra cosa el ojo de una persona médica y otra cosa el ojo de un abogado. Yo veo que ustedes tienen muchas imprecisiones jurídicas. Hay errores del abogado Veo que no tienen un enmarcado legal adecuado y lo otro es que obviamente yo entiendo que hay unas sí, presuntas desviaciones, pero hay que tener en cuenta que pues esas personas van a tener un derecho a un debido proceso y a una presunción de inocencia que solamente se desvirtúa si y solo si cuando es vencido en juicio. Y recordemos que en Colombia es el juicio hasta el último órgano de cierre, que son las altas cortes en ese orden de ideas, yo creo como abogada y bajo mi sombrero de jurídico, que aquí, aparte de la responsabilidad penal que puede haber sobre las personas que ustedes han identificado, también recae sobre el revisor fiscal, porque él no cumplió con su trabajo y es de conocimiento de causa mía que él minimizaba y subestimaba a uno de los consejeros, al punto que tengo una prueba documental donde él dice que él cumple con su trabajo Pero per se no lo hizo y civilmente indudablemente. Y lamentablemente los consejeros también son responsables años mil diecinueve y dos mil veinte. Y por último, me tocaría Pues quiero decir El, revisor, fiscal, Los consejeros, Las personas de la administración anterior van a tener todo un debido proceso, una presunción de inocencia, una defensa técnica para que ejerzan su su defensa con respecto a las acciones y puedan salir adelante o los declaren responsable patrimonialmente en lo civil o responsable penalmente en lo penal y disciplinariamente, como corresponde al revisor fiscal, a la contadora. Muchas gracias, Muy amables".

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder: continúa: La Sra Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder: continúa: La Sra señora Johana Ramírez y se prepara la señora Camila Salas, Señora Johana Ramírez, tres diez cero uno. Adelante, Señora Johana...

Johana Ramírez: "Me encuentro también muy triste por lo que está sucediendo y que tenemos un país corrupto y que tristeza que en nuestro conjunto también estemos igual. Yo, tengo algunas inquietudes. El abogado dice que tenemos que tiene un límite la póliza de cinco a veinte millones. Y dicen que primero el que presentaron para este año fue de noventa y ocho millones. Entonces quiere decir que sobre esos noventa y ocho millones solamente van a pagar de cinco a veinte millones? Quién va a pagar el resto? o sea todos los quinientos millones. A mí me da a entender que tenemos deudas, que nos ha venido pagando ciertas cosas No sé. O sea, me gustaría que nos gustaría saber cómo está el balance general. Si estamos al día en las cuentas y quisiera saber quién va a pagar el dinero para ponerse también al día con la DIAN, según lo que la persona nos mostró, de la información que llegó, nos va a tocar pagarlo a nosotros? O sea, me gustaría que los abogados como que nos dijeran eso, porque es el colmo. Cuando yo llegué hace cinco años que compre este apartamento, hubo un problema y bueno, no me tocó a mí, lo Pago la señora a la que le compré el apartamento y es la primera vez que tengo apartamento. Pero. Que tristeza que suceda esto porque la administradora y la secretaria parecen dueñas de de toda la propiedad y no uno que tiene un apartamento porque también cuando yo voy ~~no iban~~, no había nadie. La puerta estaba cerrada y las

doctoras siempre estaban ocupadas. Entonces parece también que les falta, como con mucha humildad, a las personas que estuvieron como administrando esto Muchas gracias”.

Continúa el Sr. Gustavo Rubio: “Buenas tardes. Me escuchan, señor? Bueno, habla Gustavo Rubio, esposo de Camila Salas, me gustaría que nos ayudarán. Quien va a tomar como el liderazgo de los pasos a seguir? Hay muchos pasos a seguir. Hay mucha incertidumbre, mucha imprecisión en las cosas que nos han dicho y pues quisiéramos saber si se va a hacer una reunión extra, cada cuánto se va a hacer seguimiento? Como vamos a conocer los avances? Porque realmente pues yo, o sea, en parte me siento como responsable por omisión, porque no asistí a las reuniones de como que hacían para escoger al representante de la Torre ni del Consejo. Y confía uno en las personas, Pero también tenemos que no, no se puede. Entonces, como una lección para todos que todos tenemos que hacer, debería controlar y hacernos más responsables del de las cosas del conjunto. Otra pregunta sobre qué deudas se dejaron de pagar que obligaciones dejaron de pagar con los cuatrocientos, treinta perdón, Seiscientos treinta millones que se dejó de pagar. Y cuál es el estado de cartera del conjunto? Cuentas con pagar que tenemos ahorita en la copropiedad. Cómo se encuentra el flujo de caja? Sí, sí, porque esa plata es una plata faltante, de donde se va, de donde se va o sea, cómo se va a manejar eso? Sí es importante y una ayuda muy importante. O pedirle ayuda a todas las personas que viven acá, que saben del tema, como lo tiene la persona que hablo ahorita la representante de que es abogada, como de pronto se pueden involucrar. Y cómo pueden ayudar a toda esta situación las personas que conocen el tema contable? Tema jurídico para poder sacar a flote este problema? Que lamentablemente, por la justicia del país sabemos que si se recupera se va a demorar demasiado tiempo.

Pero cómo evitar que estas cosas vuelvan a suceder? Entonces? Creo que es una lección para todos y pues estoy dispuesto a ayudar y que las personas que saben del tema que nos ayuden a todos los propietarios a poder sacar el conjunto adelante. Porque es muy triste porque es el patrimonio de todos Entonces esa era mi intervención. Muchísimas gracias”.

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder: continúa: La Sra Señora Esperanza Velandia

Esperanza Velandia: “Yo quisiera saber qué mantenimientos no se han hecho, que tenemos el viaje con las bombas del agua, todo lo que sea para funcionar el apartamento y doy un minuto cuarenta para que me respondan.

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy le responde: “En estos momentos. Según la información que se ha verificado en la reunión del Consejo, se están haciendo todos los mantenimientos. Hace unos días vino visita de la alcaldía a verificar ascensores, pasó la verificación, sin ningún problema En este momento la Administración delegada que se tiene y el Consejo Administración que está actuando, están pagando las deudas que quedaron la deuda, que se recibió de seguridad estaba en doscientos, diez; Se le ha ido abonando plata a la persona de los ascensores, que también estaban debiéndole como cincuenta millones y se ha ido con los ingresos que se tiene optimizando los ingresos se colocaron los toquen uno que uno que paga y el otro que autoriza. Se está haciendo la verificación y lo único que les estamos diciendo a ustedes es este consejo que eligieron, pues está trabajando con base en los preceptos para los cuales fueron elegidos. Estamos trabajando con honestidad, como siempre lo hemos hecho. Les pedimos es el apoyo. Dejemos que actúe el tema de la parte legal porque pues ahorita, veo que vamos a llamar a los noticieros. Uno dice eso nos perjudica, en cuanto a la parte económica de los propietarios, Claro, todo esto hay que verificarlo con cabeza fría. Tenemos que dejar que actúe el Consejo que fue

elegido por ustedes, ahorita, toca elegir otro revisor fiscal y nos comprometemos. Yo soy parte del Consejo. A esta les presentando en la página de la agrupación reporte de lo que van en el proceso y en carteleras, pero pues tenemos que dejar que actúe, porque desafortunadamente, así como ustedes tienen dudas, nosotros como consejeros también tenemos preguntas y dudas. Todos quieren que les demos respuesta. No tenemos las respuestas, somos sinceros, tenemos que seguir haciendo las evaluaciones. Y esto es lo que hemos podido hacer en estos tres meses porque no se había informado antes. Pues porque tenemos que actuar con más en la ley seis setenta y cinco, hacer las verificaciones y citarlos a esta asamblea. Qué fue lo que hizo la representante legal. Unos dicen Vamos a elegir una empresa. O sea, nos toca sentarnos a evaluar todo con cabeza fría para poder tomar buenas decisiones. Y esas decisiones las tomamos es en consejo y haciendo bien los análisis. Gracias". Sigamos, por favor.

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder continua el señor César Montoya que se identifica con el apartamento trece Setecientos dos. Está habilitado el micrófono. Adelante.

César Montoya: "Buenas tardes. Torre 3 apartamento 501, César Montoya He aquí. Yo veo que inicialmente, pues solamente la culpa la orientamos hacia... a la Contadora, pero creo que ya es un tema que ya se ha hablado. La han hablado bastantes personas Lo ideal sería en cabeza la administradora Sería como la líder de este proceso vincular al señor revisor fiscal, el consejo de administración y hasta la misma secretaria. Si uno bien se ha dado cuenta en las asambleas, allí todo el mundo se felicitaba pero realmente no salía a la luz pública lo que realmente estaba pasando. Listo, Recomendaría especialmente que revisáramos los actuales contratos con los proveedores que tenemos. Porque ya llevamos veinte años con los mismos ascensores. Entonces debemos tener como ambiciones mucho más grandes la renovación de equipos. Entonces estamos pagando todos los días. No me dejan mentir los propietarios, vemos ascensores dañados. Entonces yo creo que deberíamos de ser mucho más ambiciosos y miramos ya de la renovación de equipos".

Continúa el Sr. César Montoya: "Otro tema también que me preocupa más y veo que si nos damos cuenta, ahorita las puertas de los vidrios y están las cuentas de los deudores morosos. Normalmente yo siempre aparezco ahí con una cuenta de un millón dos millones de pesos. Voy y llevo los registros, los recibos de pago que afortunadamente, gracias a Dios hemos tenido con que cancelar estos estos dineros. Entonces ahí en cabeza de Doña María los invito a la torre número tres a mano pagó en octubre tanto dinero y le dijo Venga, pero yo tengo un saldo de veinte a treinta mil dos porque dice no, porque esos son los intereses Yo creería también doctor, el señor abogado Revisemos uno el tema de los contratos actuales y las cuentas de los deudores morosos, porque la verdad, ahí tienen como unas cuentas muy amañadas y esos dineros, entonces realmente en dónde están? Si a nosotros los cancelamos y a la vez pues agradecer al Consejo de Administración. Aunque hay unas personas del consejo en anteriormente y que siga con este mismo proceso independiente, que sean o no sean propietarios, después ya se mirará realmente si los que no son propietarios pues aplicarían, no aplicarían. Pero por lo pronto, vienen haciendo una labor y el pronto que esa labor no sea amañada. Urgente necesitamos hacer un cambio de administración para que hayan personas idóneas en el cargo y no seguir como en viejos tiempos, estas personas de la administración anterior, no sé porque motivo estaba ahí sin tener absolutamente ninguna especialidad o algún título, aunque no demérito. Que listo, No hay necesidad ya de tener uno Un título, un cartón para poder desarrollar una tarea o poner honorablemente Para que después digan que todo me lo hicieron a mis espaldas. Muchas gracias".

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder informa que faltan dos minutos para cumplir los treinta que usted otorgó para las intervenciones. Está habilitado el micrófono para el apartamento tres setecientos dos, Creo que la señora ya estaba habilitada.

Apto 3-702: Buenas tardes. Listo? Bueno, primero que todo, Pues a decir que si por favor, la señora Milena debería quedarse y el Consejo también, porque en este momento pues nos está mostrando todo lo que nos está mostrando, que es la forma en la que vilmente nos estaban robando. Debemos estar, unidos todos, no debemos empezar a hacer cosas ahí por separado. Pues porque eso de pronto lo que nos va a llevar esa problemas, porque de pronto, nos baja el valor de los inmuebles o alguna cosa. Acorde a lo que dijo la señora, creo que se llamaba Patricia. Pues nada. Si ella puede ser una consejera al respecto de todo lo que nos está pasando, Pues, por favor y puede saberse pronto. Es que estamos haciendo mal las acciones con las que se está empezando, Pues para que se puedan cementar un buen, un buen proceso y que obviamente nos dé buenos frutos. Pregunto Podemos hacer un documento en conjunto para que la denuncia es a que están hablando? No se pronto estoy diciendo una burredad civil, sea como que pese más a lo que aquí lo hicieramos cada uno por individual. Y cómo se va a actuar de ahora en adelante. Qué fue lo que acabo de preguntar? Ni la persona anterior? Y en cuanto al dinero en cuanto, pues cómo vamos a hacer o Si. No estamos de verdad repitiendo casi todo lo que ya habían dicho todos nuestros otros compañeros de la reunión. Agradezco mucho lo que están haciendo. De verdad? Yo soy partícipe errada porque nunca estoy diciendo levantando la mano para participar en el Consejo ni nada. Y así como nuestro otro compañero también digo que tengo Obviamente la culpa por no participar más activamente en todo esto. Les agradezco muchísimo Y quedará entonces Muy, muy pendiente”.

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy Agradece las intervenciones. Se debe continuar con el siguiente punto

La Sra. Administradora y Representante Legal Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio: el siguiente punto es:

#### **9º Elección o ratificación del revisor fiscal**

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy, pregunta si hay candidatos

La Sra. Administradora y Representante Legal Ma. Elsa Milena Vargas de Palacio, responde que Hay tres. Son las personas que a través del aviso que se puso tanto de la Administración como para el revisor fiscal en el periódico El Tiempo.

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy, como como está en el orden del día la ratificación o elección de nuevo Revisor Fiscal, se continua con este punto

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder Señores asambleístas, está activa la votación número cinco. Hace referencia, si aprueba usted ratificar en el cargo al actual revisor fiscal, Señor Nelson Ortiz Ovalle. Si está de acuerdo en ratificarlo, vota con la opción. Si, Y el botón de votar Si no está de acuerdo, botón No y votarse dará a todos el espacio para que realicen su votación y una vez finalizado el tiempo, mostraremos los resultados.

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy, están abierta las votaciones. Se debe proceder.

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder Se recuerda que en la pantalla de zoom es donde se está viendo el reloj del temporizador, deben cambiar de esta Ventana de la aplicación de zoom a su navegador. Irse a la sección de votaciones, que es la pregunta que mostramos en pantalla para que realicen allí la votación que está abierta en este momento.

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy, anota que es por donde se ingresó para la Internet, por favor se deben publicar los resultados

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder: en este tenemos en este momento que han votado el ochenta y seis por ciento (86%) de los presentes doscientos, cuarenta y cuatro votos, (244) Es han votado por no a la aprobación o a la ratificación del revisor actual en su cargo y veintinueve han votado Sí. Es decir, el resultado es NO a la Ratificación del revisor actual. Correcto.

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy Solicita actualizar el quórum

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder, este es el quórum que doscientos, ochenta y siete (287) participantes. Cuarenta y dos por ciento (42%) del coeficiente.

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy, solicita la presentación de los candidatos. En este momento el Revisor Fiscal que se había elegido en esta vigencia, la Asamblea determina No darle continuidad y por varias razones se debe pues elegir un nuevo revisor fiscal. Se elegirá hasta la próxima Asamblea General de Propietario

La Sra. Clara Lucia Riveros Díaz, dice está muy claro La gente tiene razón. Por una empresa es mucho mejor. Igual el administrador. Siempre lo he dicho, señor.

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy, es lo que tenemos para esta reunión.

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder: se inicia la presentación de los candidatos a Revisor Fiscal:

Audio Video candidato revisor Fiscal – Víctor Manuel León: "Buenas tardes, soy Víctor Manuel León, egresado de la Universidad Javeriana. Además de ser Contador público, cuento con estudios ocupación profesional en Gerencia financiera en la Universidad Jorge Tadeo Lozano y la Universidad de Cataluña en las en asuntos de propiedad horizontal, He recibido formación en la Universidad del Bosque en la Revista propiedad horizontal, en legislación económica que del diplomado de normas y reglas, saber de información financiera. Y en Bureau Veritas, tengo recibí grado en Auditoría en normas ISO 9000. Además de las normas internacionales de información financiera como es de conocimiento general, pues los auditores debemos conocer las normas de auditoría internacional de aseguramiento de La información Hace normal de internacionales de auditoría o NIAS Recibí la formación hace cerca de cinco años en la Universidad de Cataluña y en el presente año en el mes de agosto recibí la formación y la en durante ciento veinte horas en la Universidad de Cataluña sobre Auditoría Forense. Y es una vía muy importante que tomaba, aunque en todas las empresas y particularmente en la propiedad horizontal. Y actualmente está es noticia por el tema de él la MINTIC, de las contratos falseados y pólizas de seguro que fueron falsificados. Y para engañar a la MINTIC, al Ministerio de Tecnología, esa situación, que si bien es el más publicitado, pero también es una situación común en todas las entidades y no es la excepción la propiedad horizontal. También

he recibido formación en la UIAF en la DIAN y en en diferentes portales como *Accounter*, como la legislación económica, como el centro Interamericano Jurídico.

Además de la formación Pues tengo una amplia experiencia profesional prácticamente toda mi vida he laborado en auditoría en Revisoría Fiscal. Hice labor en entidades financieras, en el antiguo Banco Comercial Antioqueño que ha cambiado de nombre hasta convertirse hoy en el banco ITAU y una corporación financiera que es asociada del grupo Bancolombia, eh? luego fui auditor interno durante varios años para el grupo Rafael Espinosa hermanos o Racafé, donde me correspondió a mí. El área de aceites comestibles es donde los más populares son aceite la Sevillana, Gavilán, a muchos aceites Además las comerciales.

Antes de llegar allí había trabajado y me forme también en Coopers & Lybrand, hoy Price Waterhouse and Coopers. Sabemos que hay dos clases de auditores, los que han pasado por firmas de auditoría. Y es que y no lo han hecho. Y yo tuve la fortuna de pasar durante cuatro años por la Price Waterhouse, una firma multinacional de amplia reputación. En asuntos de propiedad horizontal en los últimos quince años, me he dedicado a la auditoría y a la Revisoría Fiscal en entidades sin ánimo de lucro. Y concretamente, en la actualidad soy revisor fiscal del edificio Colseguros El Hotel continental, el Centro de profesionales, el edificio Torres de Mirasol, eh? Más de doscientas unidades habitacionales. Anteriormente había sido revisor Fiscal en otros copropiedades como el Montecarlo, edificio Conquistador, edificio Rosales setenta y cinco, multifamiliares bosque, Conjunto mixto Morales, entre muchos otros. El enfoque de mi trabajo está dirigido básicamente es a la detección y a la evaluación de riesgos. No me limito sólo a hacer la auditoría financiera que es una certificación de los estados financieros. Es una parte muy importante. Pero hay otras áreas también muy importantes para copropiedad como es la auditoría ambiental, la auditoría informática para ver que no, no se te falseando la información. Auditoría Tributaria Se hace una auditoría muy importante de los contratos como mencioné, pues es un área muy de muchos riesgos, el tema de los contratos La, auditoría de todos los procesos, Auditoría operacional, esa es una auditoría a la gestión administrativa para velar que se cumplan los he ~~líneas~~ o las instrucciones de la Asamblea y del consejo de administración. Y además de la Ley setenta y cinco entre otros. También de ser necesarios se harán auditorías forenses. Eh? El Plan de trabajo influye la planeación, la gestión de calidad, evaluación del sistema de control interno, auditoría de cumplimiento, de pérdidas financieras..."

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy, solicita para la presentación para dar una información a la asamblea Pide actualizar el quórum de los de las personas que estamos actualmente?

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder. siendo las 6:00 p.m., el quorum es de cuarenta y ocho punto veintiuno (48.31%)

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy anota que en este orden de ideas, teniendo un quorum del cuarenta y ocho punto veintiuno, treinta y siete, tomar decisiones debe ser mayor al cincuenta y uno. no se puede elegir Revisor Fiscal, será presentarlos otra asamblea. En un mes se podría hacer la Asamblea solicitando una empresa como persona jurídica

La Sra. María Elsa Milena Vargas, Administradora y Representante: lo que diga la comunidad, la voz del pueblo en la Voz de Dios, No se puede hacer otra cosa distinta. Se hará una nueva asamblea Es con ese punto exclusivo, pero es importante que asistan porque eso es lo que pasa, viene la mitad

y la otra mitad habla lo que no tiene ni idea. Es importante asistir y tomar conciencia, de esto no es solamente responsabilidad del Consejo, es de todos los que residen en la Agrupación

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy toca verificar internamente y volver a citar a otra asamblea extraordinaria, dar un avance de la situación a la Asamblea y se presentará a las empresas que van a ser elegidas para revisor fiscal.

La Sra. María Elsa Milena Vargas, Administradora y Representante deben ser más de 3 empresas. Según la Sra. Clara Lucía Riveros Díaz Consejera, los asambleístas están pidiendo que se lleven tres empresas para elegir administrador.

La Sra. María Elsa Milena Vargas, Administradora No hay problema, el problema son de unas cuestiones jurídicas no son fáciles y no se imaginó por lo que tendría que responder con gusto lo ha hecho, la persona que entre aquí que tiene que empezar a aprender y a conocer todo lo que ha pasado, ha sido tal vez un aprendizaje más difícil y duro por la manera como los propietarios tratan tanto a la Administradora como a la Asistente, sin que se tenga incidencia en ese en ese hecho.

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy, anota que se debe hacer una nueva asamblea tocaría evaluar si se puede presencial por el tema de los aforos, en donde se tenga como mínimo tres empresas para revisoría fiscal, que sean personas jurídicas y que se tenga una administración como persona jurídica también.

La Sra. María Elsa Milena Vargas, Administradora y Representante: Se hará, de acuerdo con lo solicitado por los propietarios, es un compromiso.

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy, anota que se deberá evaluar la forma de realizar la Asamblea ya sea presencial o virtual. Se debe hacer con base en la ley, se debe realizar la normativa.

Antes de dar por terminada la Asamblea se dará paso a unas cinco personas que quieran manifestarse sus inquietudes,

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder. Están; Sra. María Ospina de la Torre 5 Apto 1001, El Sr. Gustavo Mojica de la torre Apto 201, la Sra. Iris Velásquez Sánchez, la Sra. Marleny Mora y la Sra Milena Gómez Posso

María Ospina: "Sí, señor. Muchas gracias. Dos cosas. La primera, el término de presunción de inocencia está demasiado desgastado en este país de corruptos como para que ahora el Consejo de Administración venga a decirnos que nosotros, por presunción, no cumplimos con el tiempo importante que recordemos que el deber es el deber y el deber del Consejo de administración es velar por el adecuado manejo de los recursos de la copropiedad no pueden hablar de presunción de inocencia, tienen que hacer una revisión seria y responsable; pregunte desde el principio quien contrató a la contadora, porque partiendo la recomendación que nos hace, la doctora Xiomara muy hábilmente y muy profesionalmente debemos partir del, del, de la presunción de inocencia de todo el mundo. Obviamente. Ustedes nos presentan aquí tardíamente porque debieron hacerlo antes de la asamblea. Unas evidencias de que la señora realizó unas consignaciones a un informe que realizó unas consignaciones He a nombre de las cuentas de los hijos, lo cual pues a todo, a todas, a todas vistas ilegal Sería ella de la única que tenemos evidencia de responsabilidad. Sin embargo, vuelvo a ratificar mi pregunta quien la contrató? Desde cuándo? Por cuánto tiempo? Si eso es importante, que lo sepamos. Además, porque podemos establecer situaciones de corresponsabilidad. La

segunda e bueno, aquí les que hemos vivido Los veinte años que tiene la copropiedad. Sabemos que la empresa, Santo Domingo en cabeza de la administradora anterior, también hizo un desfalco. Tener una empresa administradora no nos garantiza nada, pero pues.... Y tercero, quien autorizó el pago a través de token que es un pago con altos riesgos. Y porque el contador lo informó al Consejo de Administración y no a la asamblea. Que es Quien finalmente lo elige”.

La Sra. María Elsa Milena Vargas, Administradora y Representante Legal, Responde, la señora Yamile Flórez Flórez fue contador desde cuando estaba el señor Fredy. Después Marisol le hizo un nuevo contrato que es el que nosotros conocemos. Ella llevaba más o menos 10 de años con la Administración.

Continua el Señor Gustavo Mojica 5-201 “Buenas noches me escucha? Bueno yo tengo 3 cositas claras, primero en el Informe nos dijeron que no se había realizado ante la DIAN, los reportes y los pagos de dos años, tenemos que también el Consejo nos colaboren en que va eso porque esto si es algo grave que no se pague, a los copropietarios se nos va a incrementar este valor. Segundo es que el abogado nos indique si es procedente realizar el embargo contra las personas que se tiene el presunto fraude, con el fin de que nosotros tengamos en algún momento de donde coger y no conciliar a lo que ellos quieran y recuperar el desfalco al que estamos haciendo evidencia en este momento. Y lo último, mirar cómo se puede proceder para que de aquí en adelante se estipulen algunos procesos que no sólo se vea por parte de El administrador de curso para que haga todo. Sí, entonces son como esas tres cositas Para qué las tengan en cuenta. Gracias.

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder, continua la Sra Iris Velásquez.

Iris Velásquez: “Muy buenas noches. Les habla Iris Velásquez Sánchez, propietaria del apartamento Quinientos dos, Bloque doce. Mi intervención la dividí en dos puntos El primero, consiste en la situación tan bochornosa y deshonrosa y frente a eso le solicitó muy respetuosamente a la Administración y al Consejo de Administración lo siguiente En primera medida que nos envíen el histórico Sumen o el informe de los faltantes que ascienden a los quinientos millones de pesos. Con ello, cada propietario pueda denunciar y contratar a sus abogados personales. Le solicitamos el balance a nuestros correos electrónicos. Entra también enviar la copia de la denuncia que fue presentada y que fue mencionada por el abogado y el número de Noticia Criminal, le solicito al Consejo de Administración enviarnos a los copropietarios, las actas de las reuniones del Consejo de Administración de aquí en adelante, con el fin de poder aportar soluciones a esta situación tan difícil a esta problemática que se está viviendo en este momento en el conjunto.

El segundo punto consiste en la solución de este problema, porque no podemos sólo pensar en que hay un faltante y en hablar de una administradora y de unos giros o de unas transferencias que se hicieron. En fin, El segundo punto consiste en la solución y sugiero convocar a la próxima reunión presencial para que podamos llevar soluciones y o propuestas esa reunión presencial es Totalmente procedente. Recuerden que en el país ya los aforos están permitidos ciertos aforos están abiertos, los estadios, las discotecas, los centros comerciales Como no vamos a poder reunirnos de manera presencial para poder solucionar, les pido a todos los copropietarios que me están escuchando en este momento que nos constituyamos como... Nombrar a un representante de las víctimas para finalizar, Disculpe ya. Ahora redondeó mi última idea, solicitó que paguemos entre todos una auditoria externa. Recordemos que los procesos judiciales tienen una duración de uno o dos años. En ocasiones, otros duran más tiempo y las personas responsables de este desfalco pueden Insolventarse y demás. Entonces es muy importante que podamos proteger lo que patrimonialmente nos corresponde. Muchísimas gracias”.

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder informa a la Marleny Mora. Que tiene habilitado el micrófono y se la señora Milena Gómez se prepara.

Juan Alberto Guzmán: "Buenas noches. Mi nombre es, Juan Alberto Guzmán, soy arquitecto y esposo de Marleny Mora, en ese apartamento en nuestro apartamento Es como segunda vivienda. Nuestro primer hogar está en Villavicencio. Soy profesional y llevo más de veinticinco años como profesional de En el área Ingeniería y Arquitectura este tema Hay que definitivamente profesionalizarlo O sea. Es tan Es tan grande el tamaño que precisamente suceden ese tipo de cosas porque no se profesionaliza. Me encanto como habló la propietaria que dijo ser abogada especializada. Quien sugiero nos sea parte de nuestro apoyo jurídico. Igualmente la parte contable. Necesitamos el apoyo de un contador revisor. Quien sea, quien haya que pagarle. Pero lo que hay que determinar es es Las cuentas claras y co- como Como caso similar Sucedió en una empresa de un familiar, un robo similar del orden de más o menos unos mil millones. Les cuento que el tema es declarándose culpable las personas, Si usted no paga, Escúchenme bien. Si usted no paga, en la fiscalía, los procesos no caminan, no camina, no sea ni aun siendo culpables. Es muy difícil que estas plazas se pueden recuperar muy, muy difícil. O sea vayamos haciendo a la idea de que esas platicas se perdieron. Lo otro es que teniendo toda la parte de toda la parte digital de debemos tener todos mínimo un informe semanal de cómo se manejan bancos como son los saldos como son Es lo mínimo es muy básico, muy sencillo. Muchas gracias."

Continua la Sra. Diana Marcela Gómez: Estoy hablando desde el desde el equipo de mi hermana, soy Diana Marcela Gómez de la torre 1 apto 1203 cero tres, torre 1, quiero hacer una observación a todos los copropietarios y al consejo de administración Al respecto de lo que se está -audio incomprendible- es claro que o lugar o pruebas que denotan sucesos corruptos y que obviamente es un proceso de investigación y que tras la investigación, pues van a declarar que las personas son culpables o no Yo porque hago están a observación. Pues porque detrás del seguimiento de los chat, de todas las personas que han se han involucrado con sus comentarios, Se observa que muchos arremeten contra las diferentes personas que si bien tienen culpabilidad y responsabilidad, pues la justicia también tendrá que determinarlo. Pero es claro que por ninguna condición, circunstancia o motivo los copropietarios pueden ir más allá de lo que le corresponde a la ley. Así es que es muy importante que todo el mundo blinde la copropiedad con sus acciones, con sus comentarios, con sus actuaciones en general. Yo les pido, por favor que tengan prudencia, que la prudencia nos puede llevar a lograr cosas muy positivas y sobre todo, con la debida contundencia. No, ese es mi comentario. Básicamente y pues agradeciendo que todo, a todo lo que se le haga seguimiento y lo que tenga resultado. Por favor Lo reporten a, los correos electrónicos que tenemos registrados en la copropiedad. Muchísimas gracias."

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder informa que estas eran las cinco intervenciones autorizadas por la Presidencia de la Asamblea, pregunta si se da por cerrada la sesión de la Asamblea?

El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy, da diez minutos para terminar a las seis y treinta hay mucha gente que quiere hablar y consideró que se deben que dejar hablar..

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder se prepara el Sr. John González habilitado su micrófono y enseguida la señora Norma Mujica

John González: buenas noches. Muchas gracias. Mira mi nombre es John González Propietario de la torre 7 Apto 602. Yo creo que a todos nos ha nos ha impactado la lo estos hechos que han pasado,

obviamente se seguir una investigación. Sabemos que en Colombia las cosas se dilatan y puede que no nos llevemos alguna solución pronta o a recuperar el dinero. Eso es, claro. Lo importante es que va a pasar de ahora en adelante tomar las acciones. Alguien hablaba. Yo no quiero repetir lo mismo en todo el mundo, pero sí se debe tener claro en adelante los controles fuera de controles cruzados, como en todas las empresas de quién efectúa la preparación de una de un pago por transferencia hoy la mayoría de los pagos por transferencia y algunos con cheque. Y quién y quién aprueba? Y obviamente, cuando y si se tienen esos controles escritos se pueden aplicar y son claros para todo el mundo. Para los copropietarios y para la, el futuro administrador o administradora, El Consejo, etcétera. También, inclusive el revisor fiscal decía que estuvo limitado. Pues entonces démosle, eh? Si somos nosotros los copropietarios en asamblea que le tenemos que dar esa, esa apertura o esa orden para tenerlo claro para que le llegue los originales de las conciliaciones bancarias, porque las conciliaciones bancarias mensuales, muestran de dónde salió el dinero a quien se le pagó y los soportes. Eso lo tiene que llevar un contador. Pero el revisor fiscal puede tener acceso también a los originales, porque si él no tuvo los originales, le falsificaron documentos del dice no, claro, a mí me llegó la información y todo cuadraba. Entonces esos controles toda copropiedad puede tener controles escritos para aplicarse controles cruzados donde uno hace una cosa, el otro aprueba Y. Y obviamente, así se puede lograr detectar de forma temprana una anomalía, un error o lo que sea. Nada Vale ahorita acusar a todos o decir esto, lo otro, tenemos sentimientos encontrados, pero que tenga una mano en el corazón y miremos de ahora en adelante. Cuáles son los controles? Los pasos a seguir Lo a las cosas urgentes que deben pagarse y poco a poco ir recuperando el control de la Administración. También se le da un tiempo de empalme a la nueva administración, sea empresa, persona, pero sí Debería haber un mayor. Mayor control entre la Administración entre administrador, el revisor y la Junta. Deben haber unos controles intermedios en esos puntos para que no se reúnan las personas y se pongan de acuerdo a hacer eventos que puedan causar estos desfalcos. Muchas gracias”.

Continua la Sra. Norma Mujica: “Buenas noches, Norma Mujica, propietaria de la torre 4 Apto 102 y de la torre 4 apto 204. Todos estos temas se solucionan, es con hechos y datos. De nada sirve especular. Hablarlo, Creo. Y considero que la Administración y todos los propietarios deberíamos de hacer una revisión. Y esto sucede es porque los únicos puntos que se llevan siempre a las juntas es la elección o ratificación del revisor fiscal. Pero nunca hablamos de la ratificación del administrador, quien define finalmente si los administradores siguen o no es el grupo y que hace parte de otro órgano que tenemos que se me olvido en ese momento, que son los que hacen parte también como ese Consejo otro directivo que tenemos nosotros consideraría que lo que tenemos que hacer como copropietarios y dueños de los apartamentos es pedir que todos los años haya una ratificación de la Administración. Si bien es cierto la señora, pues menciona que ella está asumiendo una responsabilidad, pues es muy raro que uno diga, siendo también parte del consejo directivo de la del Gobierno de la señora Marisol, no darse en cuenta de ese tipo de situaciones. Pasó lo mismo cuando estuvo Fredy, que mientras estuvo Fredy nadie se dio cuenta de nada, siguió Marisol y era parte de la administración que tenía el señor Fredy Acá. Se están dando cuenta personas que hacían parte de la administración de Marisol y se están dando cuenta de situaciones mientras estuvieron en la administración de ella. Y considero que aquí como administración y como conjunto no, deberíamos de permitir que las mismas personas que en ese momento se están dando cuenta de las situaciones continúen siendo parte en la nueva administración. Muchas gracias”.

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder: Adelante, Señora Juanita Punka, Torre 12 Apto 104

Juanita Punka: "Claro que si buenas tardes. Es importante que tengamos en cuenta que deben asistir los propietarios a esta reuniones, o si no se les pone una sanción en todo lado. Pasa esto en segundo. Es importante que la otra reunión se resuelva. Pregunta por pregunta que se realiza. Por qué? Pues tenemos personas que son especialistas en este tema como propietarios y no se están resolviendo.

Si no se sabe la respuesta, por favor, avisar. No sabemos la respuesta, pero siempre hace respuestas. Se responde responder cada una de las preguntas adicional de esto Es importante que nos den todos los datos antes de hacer una votación tan importante, teniendo en cuenta que pues Es nosotros nuestros ingresos y es un apartamento que también hemos pagado con esfuerzo. Entonces también Es justo hacer una buena seguimiento de esto y no tomar una decisión a Afanes que siempre nos ha tocado tomar. Muchas gracias".

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder: Adelante, señor Mauricio Rojas – Lilian Reina.

Mauricio Rojas – Lilian Reina: "Gracias. Quiero tocar tres puntos específicos. El primero, de acuerdo con lo que hablaban anteriormente en esta En esta reunión en esta asamblea se tocan y se tocan temas y se tocan temas y siente uno que lo escuchan, pero no hacemos absolutamente nada. Como que escuchémoslos por escucharlos hay, pero nada, no, no resuelven nada, no responden nada. No se coloca en consideración Nada. Entonces se tocaron dos puntos muy especiales El. Primero hay unos consejeros que están inhabilitados, que son ilegítimos en su nombramiento y de ello no se manifestó, pero no se dijo absolutamente nada y guardaron silencio. Segundo, la señora secretaria viene de la misma administración. Sobre ella tampoco se dijo nada. Entonces son situaciones que se plantear y de una vez buscarle solución. Pero aquí como que escuchan a la gente como por salir del paso, por llenar un requisito, pero finalmente no se resuelve nada. Y tercero, entonces, en ese orden de Ideas, el consejo de administración se también abstener, o más bien apartarse de sus cargos, puesto que si bien en este momento dieron a conocer la novedad, pues hombre tenían que haber ejercido también el control sobre la situación que se estaba presentando, entonces por favor, que esto no se convierta en un escuché por escuchar y no se resuelve nada para que lo tengan en cuenta para la próxima asamblea. Muchas gracias".

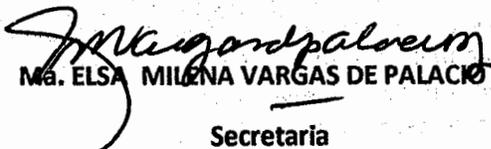
El Sr. Presidente de la Asamblea, Guillermo Gilberto Prada Monroy: anota que habiendo surtido todos los temas y escuchado a muchos propietarios, se da terminada la Asamblea. Muchas gracias.

La Sra. María Elsa Milena Vargas, Administradora y Representante Legal, agradece a los asistentes.

Sr. Jaime Enrique Calderón Díaz, Operador Plataforma Líder Agradece a todos por su asistencia.

  
GUILLERMO GILBERTO PRADA MONROY

Presidente

  
M<sup>a</sup>. ELSA MILENA VARGAS DE PALACIO

Secretaria

**INFORME DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA DE LA  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA INFORMATIVA DE  
COPROPIETARIOS NO PRESENCIAL CON MODALIDAD  
VIRTUAL**

**AGRUPACION RESIDENCIAL RINCON DEL PARQUE P.H.**

La Comisión verificadora del Acta de la Asamblea General Extraordinaria Informativa de Copropietarios no presencial con modalidad Virtual llevada a cabo el a los 9 días del mes de octubre de 2.021, informa a la honorable Asamblea que en el Acta correspondiente se registró fielmente lo acontecido en la Asamblea, así mismo cumpliendo el orden del día puesto a consideración de los asambleístas. Que luego de verificar el registro de lo acontecido en el desarrollo de la reunión y aprobar el acta, se llevó a cabo la presentación de la misma ante las entidades correspondientes, para fines de legalización. Se firma en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de noviembre, del año dos mil veintiuno (2021)

  
MERCEDES LÓPEZ DE REINA

  
GISELLA ARIAS LEWING

LUZ ANGELICA ZAMBRANO ROJAS

BLANCA MARGARITA BACCA

JANETH ARROYAVE